



**Universidad
Europea** CANARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

La educación patrimonial, un camino por recorrer

Ofelia Mármol Reyes

TRABAJO FINAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Dirigido por Elena María Pérez González

Convocatoria de julio de 2023

A Elena María Pérez, Ofelia Miranda y Ana Luz García, a todas ellas gracias, porque sin sus particulares y maravillosas contribuciones, este Máster y esta investigación no hubiesen sido posibles.

En especial a ti, Tania, porque has sido mi apoyo, siempre incondicional, gracias con todo mi corazón.

Índice

Resumen.....	3
Abstract	4
1. Introducción	5
1.1. Relevancia de la investigación	6
1.2. Justificación de la investigación.....	7
2. Marco teórico	8
2.1. Concepto de patrimonio y paisaje cultural.....	8
2.2. Concepto de educación patrimonial.....	11
2.3. Educación patrimonial internacional.....	12
3. Metodología	26
3.1. Objetivos.....	26
3.2. Diseño	27
3.3. Estrategia de búsqueda	28
3.4. Criterios de inclusión y exclusión.....	30
4. Resultados y análisis crítico	31
4.1. Contenidos educativos sobre patrimonio en los currículos LOMLOE de Canarias	31
4.2. La educación patrimonial, resultados y análisis crítico.....	37
5. Discusión y conclusiones	41
5.1. Discusión de los resultados y revisión de los objetivos	41
5.2. Conclusiones.....	42
5.3. Limitaciones.....	43
5.4. Cómo seguir recorriendo el camino	44
6. Referencias	47

Resumen

El presente Trabajo Fin de Máster realiza una investigación educativa de revisión sistemática sobre el concepto de patrimonio cultural y su implementación en la enseñanza. Se ha detectado una creciente importancia de la consideración social en la protección y la atribución de un especial valor al patrimonio. La incorporación del patrimonio cultural a la enseñanza educativa ha ido en aumento, pero sigue siendo una asignatura pendiente. Este estudio se centra en ver, en qué medida, se ha incorporado la educación patrimonial en los actuales currículos LOMLOE de Canarias de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato relacionados con la Geografía e Historia general y de Canarias. El trabajo se desarrolla partiendo del concepto de educación y su vinculación con el patrimonio. Se han buscado voces expertas en la materia que apoyen este estudio. Pero la base de esta investigación se apoya en las aportaciones de las organizaciones e instituciones internacionales que han dado los primeros pasos para incorporar el patrimonio a la enseñanza. Posteriormente se verá de qué forma se han seguido estas líneas de trabajo a nivel nacional y autonómico. En la revisión de los currículos referidos, y tras la valoración de los resultados obtenidos, se podrá aportar una visión más clara de los objetivos iniciales planteados en esta investigación. Es un estudio que busca aportar luz al futuro de la educación patrimonial y favorecer su inclusión en las aulas.

Palabras clave: educación patrimonial; patrimonio cultural; Canarias; enseñanza; currículos.

Abstract

The present Master's Thesis conducts an educational systematic review of the concept of cultural heritage and its implementation in teaching. The growing importance of social consideration with regard to protection and attribution of a special value to heritage has been detected. The incorporation of cultural heritage into educational teaching has been increasing but is still a pending issue. This study focuses on finding out to what extent the current LOMLOE curricula for Compulsory Secondary Education and Baccalaureate regarding Geography and History, both globally and related to the Canary Islands has incorporated patrimonial education. The development of this work is based on the concept of education and its connection to heritage. Subject-matter experts have been required to support the research, but the foundation of this research is based on the contribution of international organizations and institutions which have taken the first steps to incorporate heritage in education. Subsequently, we will examine in what way these lines of work have been followed at national and regional level. In the review of the referred curricula and after evaluating the results obtained, it will be possible to provide a clearer view of the initial goals set out in this research. This is a study that seeks to shed light on the future of heritage education and promote its inclusion in classrooms.

Keywords: heritage education; cultural heritage; Canary Islands; teaching; curricula.

1. Introducción

Históricamente el concepto de educación ha sufrido diferentes interpretaciones y se ha basado en principios y objetivos que han avalado las formas de entenderla. Caminos diferentes han sembrado la historia con infinitas ideas que tratan de buscar la mejor forma o la más adecuada forma de educar. En la actualidad, la educación se relaciona con nuevos conceptos como la formación en valores y principios como la igualdad, la solidaridad y la justicia. También se vincula con el desarrollo sostenible, de forma que prepara al alumnado para abordar problemas económicos, sociales, culturales y ambientales. La innovación es otro de los aspectos que está estrechamente vinculado con los modelos educativos actuales. Implica la integración de tecnología y herramientas educativas avanzadas que aportan al estudiante espíritu emprendedor y habilidades para el futuro laboral. Son recientes incorporaciones que se ven cada vez más reflejadas en las competencias de los currículos educativos. Los valores que tenemos cada uno de nosotros se transmiten desde la educación y la familia. La educación en valores nos sitúa en un entorno social que marca nuestra forma de aprender y nos vincula con el entorno donde vivimos y con la sociedad, la cultura y la historia que nos rodea. Ser capaz de transmitir el valor patrimonial que nos rodea a través de la educación y darle el valor que tiene nos hará ser partícipes de entornos más sostenibles e inclusivos. Esta investigación busca responder a la pregunta de si la educación patrimonial se está trabajando, atendiendo a las tendencias actuales y con el impacto que se espera en los presentes planes educativos de los currículos LOMLOE de Canarias de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Concretamente en las materias de Geografía e Historia, Historia Contemporánea, Geografía, Geografía e Historia de Canarias e Historia de Canarias. Para ello se analizará el origen, la evolución y el concepto de patrimonio y de educación patrimonial. Se tendrá en cuenta el marco internacional, nacional y local con el fin de ver cómo se trabaja para la inclusión del patrimonio en la enseñanza desde los diferentes organismos e instituciones. Se ha considerado hacer una mención particular del paisaje cultural por considerarlo un tipo de patrimonio que representa una relación directa e integral entre el ser humano y su entorno. Una vez alcanzado este objetivo se llevará a cabo un análisis exhaustivo de los currículos señalados. Se explicarán y valorarán desde la reflexión los resultados obtenidos y las conclusiones. Por último, se ofrecerán una serie de propuestas y orientaciones para continuar con futuras investigaciones sobre la educación patrimonial.

1.1. Relevancia de la investigación

Son muchos los estudios realizados sobre la inclusión del patrimonio cultural en la educación (Moreno, 2009; Cuenca et al., 2011; Cuenca, 2014; Fuentes y Hernández, 2014; García, 2016; Fontal, 2016; Aznar et al., 2017; González Monfort, 2019; Fontal, 2021, entre otros). Algunas investigaciones apuestan por una sensibilización de los docentes sobre la educación patrimonial para poderla trasladar posteriormente al alumnado a través de la adaptación de los currículos (Aznar et al., 2017). Otros estudios apuntan directamente a experiencias de trabajo llevadas a cabo con el alumnado a través de unidades didácticas de patrimonio. Estas unidades han sido aplicadas a experiencias reales y cuyas conclusiones demuestran la eficacia de incluir la educación patrimonial para la sensibilización del alumnado (Fuentes y Hernández, 2014). Las investigaciones más actuales se dirigen hacia la inclusión de la educación patrimonial y su conexión con el futuro de la docencia ya que “el patrimonio hace visible y tangible un mundo pasado que nos explica cómo somos en el presente, y que nos puede dar razones para tomar decisiones de futuro” (González-Monfort, 2019, p. 136). En esta línea, Olaia Fontal, directora del Observatorio de Educación Patrimonial en España, destaca el concepto de sensibilidad, como base para entender la importancia la educación patrimonial. Asegura que se crean vínculos sólidos que se establecen entre el ciudadano/a, y que, según la forma de entender el patrimonio, seremos capaces de atribuirles un valor a los bienes que nos rodean (Fontal, 2021).

De acuerdo con lo anterior, considerando el marco general de la educación patrimonial y con el objetivo específico de proteger los paisajes culturales desde la relación paisaje-cultural-ciudadano, se establece una relación directa con las líneas estratégicas que establece la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte de Canarias para los currículos LOMLOE. El objetivo estratégico se concreta en la “educación del patrimonio natural, social y cultural canario”. Aquí se señala la importancia de que el alumnado cuide “nuestro patrimonio, como legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitimos a las generaciones futuras” (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, s.f., p. 4).

1.2. Justificación de la investigación

Vivimos en un mundo global e interconectado. En la actualidad, la relación de valor con el entorno y la comprensión de su importancia para nuestro desarrollo como personas se caracteriza por la homogeneidad. El ser humano se acerca a la cultura global y se aleja paulatinamente de lo que le rodea. De esta forma corre el riesgo de perder el vínculo con su entorno más cercano, cultura, historia y tradiciones. Si nos remontamos a lo que señala el informe para la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) de la *Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI* en el año 1996, ya se destacaba el valor de una educación permanente que, a diferencia de la educación tradicional, es capaz de dar respuesta a un mundo en constante cambio (UNESCO, 1996).

En este sentido, la educación desde las etapas más tempranas hasta las más adultas debería de funcionar como eje vertebrador para la trasmisión de nuestros valores patrimoniales, que son objeto de este estudio, y así evitar la dispersión y la desatención que sobre ellos se puede producir. Atendiendo a esta idea, Olaia Fontal relaciona el cuidado que merece algo con el valor que se le reconoce, explicando que la sociedad valora “aquel patrimonio que respeta” y que comprende y que esta comprensión depende de “cómo accedamos a ese conocimiento”. Asegura que la forma en la que accedemos al conocimiento del patrimonio nos facilitará su comprensión o su rechazo (Fontal, 2016, Capítulo 3, p. 116).

El valor que damos a los que nos rodea se ajusta en la medida en que seamos conscientes de él y lo trasmitamos a las nuevas generaciones, que son las que lo conservarán a través de la educación y el aprendizaje sostenible, y que cumple con el objetivo de una cultura colectiva y diversa. Por lo tanto, el patrimonio cultural que recibimos es la herencia de nuestros antepasados que ha llegado hasta nosotros pasando por muchas generaciones y que hemos decidido proteger y conservar (Querol, 2010). Depende de nosotros cómo lo reciban las futuras generaciones. Es lo que nos genera ese sentimiento de pertenencia y apego a lo que nos rodea que nos une como sociedad, y nos hace comprender mejor el entorno en el que vivimos y otorgarle el valor que merece. El principal valor del patrimonio cultural reside en su capacidad de representar en la sociedad actual su importancia histórica. Además, actúa como un recurso que enriquece la identidad, el prestigio y la cultura de la comunidad (Carretón, 2017). Por todo ello la incorporación del estudio del patrimonio cultural y la introducción del

paisaje cultural en educación nos brinda posibilidades para trabajar valores. El patrimonio posee un potencial educativo significativo si se considera que implica la herencia que se transmite a las generaciones futuras con el fin de que puedan disfrutarlo y aprender de él. Adquiere una gran importancia al utilizarse para comprender las raíces históricas del presente y contar con elementos que faciliten la toma de decisiones para el futuro. (González Monfort, 2019)

Este trabajo tratará de responder, desde una investigación basada en una revisión bibliográfica sistemática, a la pregunta de si la educación está en el camino correcto para proteger el patrimonio a través de unos contenidos adecuados que transmitan sensibilización al alumnado y al profesorado.

2. Marco teórico

2.1. Concepto de patrimonio y paisaje cultural

La adopción del concepto de patrimonio a nivel internacional fue establecida por la UNESCO en la *Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972. En este acuerdo se establece que “ciertos lugares de la tierra poseen un Valor Universal Excepcional y pertenecen al patrimonio común de la humanidad y, por tanto, deben ser conservados para las generaciones presentes y futuras” (UNESCO, s.f.). Define dos tipos de patrimonio en los artículos 1 y 2:

1. Patrimonio cultural: obras arquitectónicas de escultura o pintura, elementos o estructuras arqueológicas y grupos de construcciones cuya arquitectura e integración en el paisaje tengan valor excepcional.
2. Patrimonio natural: monumentos naturales, formaciones geológicas y zonas que constituyen el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, y los lugares y las zonas naturales estrictamente delimitadas.

En esta línea, el Consejo de Europa, en el *Convenio Marco sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad*, define el patrimonio cultural en el artículo 1:

Por patrimonio cultural se entiende un conjunto de recursos heredados del pasado que las personas identifican, con independencia de a quien pertenezcan, como reflejo y expresión de valores, creencias, conocimientos y tradiciones propios y en constante

evolución. Ello abarca todos los aspectos del entorno resultantes de la interacción entre las personas y los lugares a lo largo del tiempo (Consejo de Europa, 2005).

A nivel nacional es interesante detenerse en la definición de patrimonio cultural que se concreta en el *Plan Nacional de Educación y Patrimonio*. Partiendo de la evolución del concepto de patrimonio histórico se ha pasado en la actualidad al de patrimonio cultural:

Mostrando una perspectiva sistémica, integradora y compleja, donde los referentes patrimoniales se articulan como un único hecho sociocultural, constituido de manera holística por manifestaciones de carácter diverso –histórico, artístico, etnológico, científico-tecnológico y natural–, que en conjunción permiten el conocimiento de las diferentes sociedades tanto del pasado como del presente (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015, p.12).

Continuando con la revisión del concepto de patrimonio cultural se considera aportar la del Comité Nacional de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) en España que lo define como:

Un conjunto de recursos que la sociedad identifica como reflejo y expresión de la interacción de las personas y los lugares a través del tiempo. Ese patrimonio cultural constituye una gran riqueza cultural y educativa, pero también un factor de desarrollo social, crecimiento económico y creación de empleo (Comité Nacional de ICOMOS, 2023).

En esta investigación también es necesario tener en cuenta la definición que se hace en Canarias en la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, artículo 2:

El patrimonio cultural de Canarias está constituido por los bienes muebles, inmuebles, manifestaciones inmateriales de las poblaciones aborígenes de Canarias, de la cultura popular y tradicional, que tengan valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico, bibliográfico, documental, lingüístico, paisajístico,

industrial, científico, técnico o de cualquier otra naturaleza cultural, cualquiera que sea su titularidad y régimen jurídico.

Tal y como avanzamos en párrafos anteriores, se ha considerado incorporar la definición de paisaje cultural, debido a que es un tipo de patrimonio en el que las comunidades actúan directamente sobre su entorno, hecho que se considera suficiente para dejar constancia de su importancia. Por tanto, en lo que respecta a la definición de paisaje cultural según la UNESCO queda estipulada de la siguiente forma en las *Directrices para la aplicación de la convención del Patrimonio Mundial*:

Los paisajes culturales ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas (UNESCO, 2005, p.48).¹

Insistimos en que el paisaje cultural es importante porque como tipología dentro del patrimonio cultural, el paisaje y su gestión, permite promover la conciencia ciudadana que actúa en los proyectos sostenibles y aporta beneficios sociales, culturales y económicos.

Después de haber realizado un primer acercamiento a la definición de patrimonio, patrimonio cultural y de paisaje cultural, adoptadas por los diferentes instituciones y organismos internacionales, nacionales y locales, el siguiente epígrafe se centrará en el concepto de educación patrimonial.

¹ Con anterioridad a la definición y división que hace la UNESCO de paisaje cultural en el año 2005, cinco años antes, en el *Convenio Europeo del Paisaje* (Floencia, 2000) ya se concretaba lo que era un paisaje. En el Capítulo 1, Artículo 1, encontramos la definición del paisaje como “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”. En el convenio aparecen también definidos algunos términos novedosos como “protección” y “gestión”, “calidad paisajística” y “ordenación paisajística” relativos a la conservación, promoción, coordinación y control de los paisajes. Este convenio tiene el objetivo de fomentar que las autoridades hagan políticas para proteger, conservar, gestionar los paisajes de Europa. Además, busca concienciar a la ciudadanía, instituciones y autoridades sobre el valor del paisaje y a la importancia de su implicación en la toma de decisiones públicas sobre él. Ratificado por España el 26 de noviembre de 2007, en la actualidad es un referente en las actuaciones que se llevan a cabo sobre los paisajes definidos conceptualmente como objeto y los instrumentos para su gestión. (Acosta et al., 2017).

2.2. Concepto de educación patrimonial

Comenzaremos por definir el concepto de educar que según la Real Academia Española (RAE) es “desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etc.”. Partiendo de esta definición, la educación referida al patrimonio consistiría en utilizar la enseñanza como punto de apoyo, y se efectúa a través de la formación para entender y acercar el patrimonio cultural y natural a la sociedad. Desde este punto de vista, de educación patrimonial dirigida a la sociedad, se hace referencia al concepto como el camino para “construir redes cognitivas y afectivas con el patrimonio y promover la participación de las comunidades locales en la valoración de su patrimonio material e inmaterial” (García, 2016, p. 65). Se percibe en esta definición la unión del conocimiento del patrimonio con la relación afectiva del ser humano con él. Aunando los dos aspectos como ejes fundamentales junto con la participación de la ciudadanía.

Se debe señalar que la educación patrimonial se relaciona con la ciudadanía en general y la transmisión de estos valores a la misma. Pero es necesario destacar la importancia de la educación patrimonial en el contexto educativo. La educación patrimonial dirigida al alumnado supondría adelantar su enseñanza y el aprendizaje implementándola desde edades tempranas (Cuenca et al., 2011). A este respecto José María Cuenca (2014) define la educación patrimonial como:

El conjunto de procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto en los ámbitos formal, no formal e informal, en los que interactúan gran cantidad de variables y elementos (instituciones, profesorado, monitores, alumnado, público, contexto etc.) con el objetivo de obtener la formación y capacitación de los individuos en las competencias patrimoniales necesarias para formar parte de una colectividad y miembros de la sociedad (Cuenca, 2014, p. 85)

Teniendo en cuenta que esta relación enseñanza-aprendizaje sobre el patrimonio cultural, si se hace de forma correcta, conforma la base y “promueve la comprensión de la importancia de gestionar los bienes culturales, para respetar y preservar su valor” (Moreno, 2009, p. 6). Uno de los objetivos básicos de estudiar el patrimonio sería que forme parte como uno más de los conocimientos que adquiere el alumnado para completar su formación.

Se hace conveniente mencionar a la hora de delimitar la definición de educación patrimonial la que se recoge en el *Plan Nacional de Educación y Patrimonio*. Dentro del plan

se exploran las diferentes formas en que estos conceptos se relacionan, y se establece que la educación patrimonial es la combinación de los siguientes términos: educación con el patrimonio, educación del patrimonio, enseñanza para el patrimonio y aprendizaje desde y hacia el patrimonio (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015).

El siguiente punto de la investigación se centra en analizar el concepto de educación patrimonial a nivel internacional y de qué forma se integra en los diferentes convenios y acuerdos históricos. Cómo los organismos internacionales sientan las bases para la incorporación del patrimonio en la educación y de qué forma lo llevan a cabo. Además, se aporta la visión de futuro que se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

2.3. Educación patrimonial internacional

El concepto de educación a nivel internacional lo adopta desde un principio la UNESCO. Desde sus orígenes, los fundamentos básicos de la organización trataban de buscar soluciones de cómo enfocar la educación después de que finalizara Segunda Guerra Mundial. Este proyecto lo iniciaron en el año 1942 los ministros de educación de los países aliados. Posteriormente tomó forma en la celebración de una conferencia para la educación y la cultura de Naciones Unidas en 1945 a la que acudieron cuarenta y cuatro países. Finalmente, treinta y siete países se comprometieron y fundaron la UNESCO. Posteriormente se adoptó en la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* en 1972, la protección de sitios culturales y naturales de importancia universal. Esta convención también estableció la noción de patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo y la necesidad de proteger y preservar las tradiciones orales, festividades, rituales, artesanía tradicional y otros elementos culturales que forman parte de la identidad de las comunidades y sociedades (UNESCO, 1972). En el texto resultante del acuerdo se menciona por primera vez la forma en la que los países deben trabajar para fomentar la educación patrimonial. Concretamente en el artículo 27.1 dice lo siguiente:

Los Estados Partes en la presente Convención, por todos los medios apropiados, y sobre todo mediante programas de educación y de información, harán todo lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural definido en los artículos 1 y 2 de la presente Convención (UNESCO, 1972).

Desde el punto de vista internacional, la UNESCO incorpora el concepto de educación en patrimonio a través de una serie de proyectos, programas y actividades. Considerando la educación patrimonial como un medio imprescindible para el fomento del diálogo intercultural y el respeto hacia la diversidad cultural y natural. Para ello ha desarrollado una serie de recursos para la integración de la educación patrimonial en los planes de estudio. También ha promovido la formación de docentes, a través de programas de capacitación y desarrollo de materiales didácticos, como el dossier *Patrimonio Mundial en Manos de los jóvenes*. Este documento contiene un paquete de materiales didácticos para que los/las docentes de educación secundaria lo utilicen en las aulas. Se trata así de acercar y poner en valor el patrimonio natural y cultural, y preparar a las nuevas generaciones para su conservación y protección a lo largo de toda su vida (UNESCO, 2005).

En la actualidad UNESCO también mantiene y continúa el liderazgo en lo que a todos los aspectos de la educación se refiere dentro de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (Figura 1), *Educación de calidad*, que consiste en “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” es el compromiso de pasado, presente y futuro que tiene la organización internacional. Ahora con unas metas específicas y marcadas dentro de la agenda. La educación para el desarrollo sostenible que se encuentra recogida en la meta 4.7 en la que el objetivo es:

Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible (ONU, s.f.).

Figura 1. Logo Objetivo Desarrollo Sostenible



Fuente. Web de la ONU

Desde este organismo creen que la educación puede ser promovida a través de medidas que insten a los gobiernos para que prioricen la educación en sus políticas, con la finalidad de proporcionar educación primaria gratuita, especialmente para los grupos marginados. También fomentar la inversión del sector privado en centros educativos y herramientas pedagógicas, así como trabajar con organizaciones no gubernamentales para promover la importancia de la educación en las comunidades locales, especialmente entre los jóvenes. La organización promueve directamente la educación como eje fundamental para el resto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La considera eje fundamental para el futuro, conservación y permanencia de nuestra sociedad.

A este respecto en la *Agenda 2030*, ninguno de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible se dedica exclusivamente a la cultura, pero si existen referencias a la misma en algunas de sus metas: Meta 4.7, Meta 8.3, Metas 8.9 y 12.b y la Meta 11.4. Esta última se centra en la protección y defensa del patrimonio cultural y natural del mundo. Sobre esta meta se cuestiona su formulación ya que no se vincula directamente con el ser humano, sus derechos, ni de ninguna forma con la sociedad, sin destacar “potencialidades que el patrimonio puede tener con respecto al desarrollo humano y al desarrollo sostenible” (Maraña y Revert, 2020, p 184). Sin embargo, a pesar de todas las menciones a la cultura en la *Agenda 2030*, esta no reconoce la contribución que realiza para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, es necesario investigar, evaluar y aplicar de manera sistemática el papel y el impacto específicos de la cultura en el desarrollo sostenible. A medida

que avanzamos hacia la consecución de los objetivos, será necesario dedicar más esfuerzos para establecer una base de datos que demuestren todas las contribuciones de la cultura al desarrollo sostenible (Hosagrahar, 2017). La participación en la vida cultural, la libertad cultural individual y colectiva, la preservación del patrimonio cultural y la promoción de las distintas formas culturales son aspectos fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible y humano. A este respecto la Comisión de cultura de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) señala que la cultura debería haberse incluido como un objetivo específico más de los 17 objetivos o que existiera una mayor integración de los aspectos culturales, y explica que “fueron varias las redes globales que hicieron campaña con el lema *El futuro que queremos incluye a la cultura*” con este objetivo (Comisión de cultura de la asociación mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2018).

En el caso del Consejo de Europa, a través del *Convenio de Faro* (Faro, Portugal, 2005) recoge la adopción de los derechos de los/las ciudadanos/as a este respecto. Se trata de un acuerdo multilateral en el que los estados firmantes se comprometen a proteger el patrimonio cultural y los derechos de la ciudadanía a participar en la vida cultural. Lo define como un recurso para el desarrollo humano, la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Además, promueve un modelo de desarrollo económico sostenible y el acceso a la tecnología digital. En este sentido, la consideración del acceso a patrimonio como un derecho fundamental este queda reconocido en la *Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales*² (2007). El documento establece la universalidad de los derechos culturales, recogida anteriormente en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948), y tiene como objetivo protegerlos para que formen parte de los derechos humanos. El aspecto más innovador de esta declaración es que concede importancia a la participación de las personas en las decisiones que afecten a sus vidas. También destaca la necesidad de proteger y promover el patrimonio cultural y hace un llamamiento a los Estados, instituciones internacionales, y a las organizaciones culturales a respetar los derechos culturales.

La Comisión Europea, a partir de los datos recogidos en una encuesta realizada en el año 2017, sitúa en el 88%, el total de ciudadanos europeos que cree que se debería enseñar el

² Esta declaración tuvo lugar el 7 de mayo de 2007 en la Universidad de Friburgo. Al día siguiente, 8 de mayo, en el Palacio de las Naciones de Ginebra se especificó la diferencia entre derechos culturales y humanos. Fue apoyada por más de cincuenta expertos en derechos humanos. Se basa en la Declaración Universal de Derechos Humanos y considera que los derechos culturales son parte de los derechos humanos.

patrimonio cultural de Europa en las escuelas. Este organismo considera la importancia de la educación para la transmisión del patrimonio cultural. El *Erasmus+* (European Region Action Scheme for the Mobility of University Students) programa de la Unión Europea para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte, es la vía a través de la cual la Comisión canaliza la educación patrimonial. En su página web este organismo ofrece varios recursos para que los/las docentes puedan enseñar el patrimonio cultural en los centros: *eTwinning*, desde la que se puede acceder a ideas para presentar el tema en clase, actividades y proyectos inspiradores; *School Education Gateway*, una plataforma que se centra en las actividades, talleres y el intercambio de información; y por último una zona de aprendizaje donde se pueden encontrar juegos y material didáctico agrupado por temas y grupos de edad. Sobre los proyectos destacados que ha promovido la Comisión están: *Dive Into Heritage*, en el que se sensibiliza a los/las participantes sobre el patrimonio a través de reuniones, viajes y sesiones de formación; *Colaboración con los jóvenes para una Europa inclusiva y sostenible*, proyecto en el que participa también la UNESCO y que se enfoca al patrimonio inmaterial y su integración en los planes de estudio; *INCREAS*, proyecto dirigido al empleo y el fomento del concepto de patrimonio cultural sostenible; y *CHARTER* que busca mejorar la formación tanto entre los/las docentes, como los/las profesionales del sector del patrimonio.

En relación con la protección del patrimonio el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), fundado en 1965, es una organización internacional no gubernamental que se dedica a la conservación, protección y gestión de los monumentos, conjuntos y sitios de valor cultural. El enfoque de sus trabajos se fundamenta en los principios establecidos en la *Carta de Venecia*, es decir, la carta internacional de 1964 que trata sobre la conservación y restauración de monumentos y sitios. Su prestigio viene dado también por el trabajo que realizan sus más 10.705 miembros que trabajan en 125 países, además de las 271 instituciones, los 106 Comités Nacionales y 29 Comités Científicos Internacionales. Su red de expertos colabora con la UNESCO en la preservación y protección del patrimonio cultural a nivel internacional. La organización cuenta con comités nacionales en varios países, entre ellos España. ICOMOS también organiza conferencias, seminarios y publicaciones para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en el campo de la conservación.

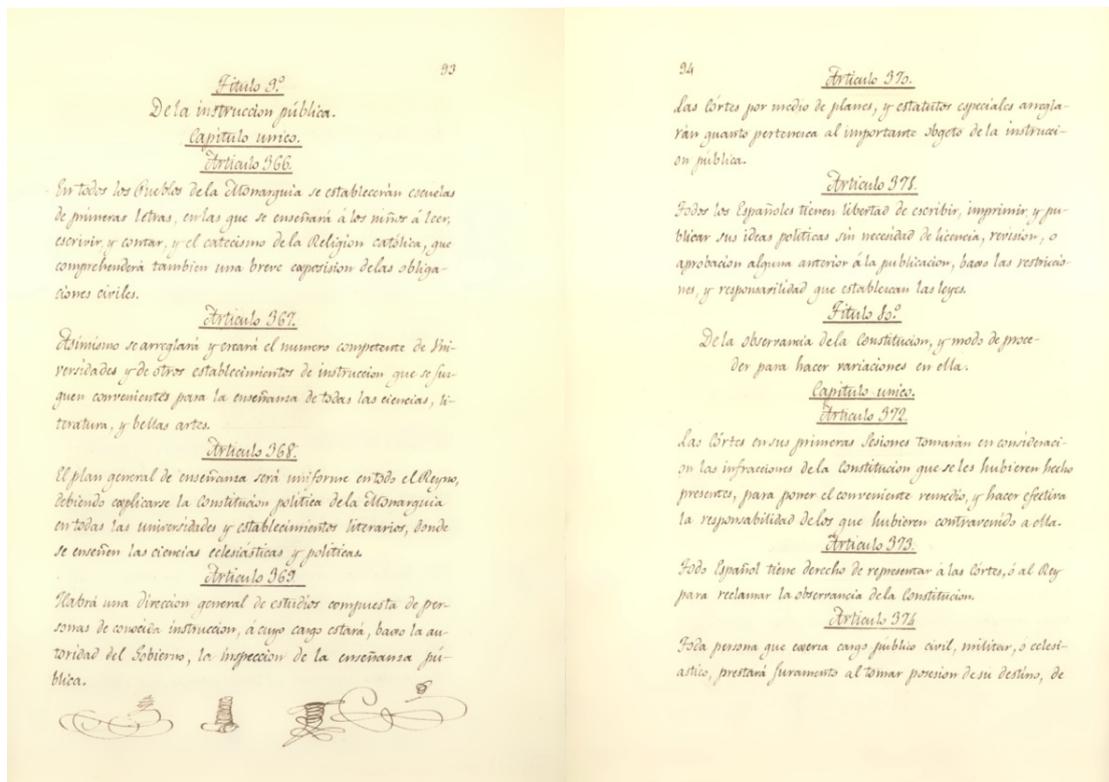
Después de realizar el análisis del marco teórico desde la perspectiva de la educación patrimonial internacional, se procederá a desarrollar el estado de la educación patrimonial en

España, y desde que leyes, organismos, instituciones, planes y proyectos se lleva a cabo su implementación.

2.4. Educación patrimonial en España

El concepto de educación en España aparece recogido por primera vez en la Constitución española de 1812 (Figura 2). Concretamente en el Título IX bajo el título "De la Instrucción Pública" reconocía la importancia de la educación en el desarrollo de los individuos y la sociedad. Esta norma "pasará a la historia como la primera que dedicó un Título entero de su articulado a la educación, con elementos esenciales de renovación que tendrán gran influencia en el futuro educativo de nuestro país" (Hernández et al.,2015).

Figura 2. Imagen de la Constitución de 1812



Fuente: Web del Congreso de los Diputados

El concepto de educación y sus principios y derechos fundamentales se establece en la Constitución vigente de 1978. En el artículo 27 se establece que "todos tienen derecho a la educación" y que "se reconoce la libertad de enseñanza". Esto implica que todas las personas tienen el derecho a recibir una educación de calidad, independientemente de su origen,

género, religión o cualquier otra condición. En relación a la organización territorial establece un sistema basado en las comunidades autónomas. Esto implica que las competencias en materia educativa están compartidas entre el Estado central y las comunidades autónomas. La Constitución reconoce y protege la diversidad cultural y lingüística de España. El Estado y las comunidades autónomas tienen la responsabilidad de financiar adecuadamente el sistema educativo y asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a una educación de calidad.

Posteriormente, La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español en su artículo 1.2 establece:

Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

En el análisis realizado se observa la evolución de las diferentes leyes que han otorgado a la protección de la educación y el patrimonio nacional un lugar cada vez más destacado. Para ver la unión de ambos conceptos hay que remitirse al *Plan Nacional de Educación y Patrimonio* nacido en 2010 y promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Este plan potencia que el patrimonio esté incluido en los planes educativos y tiene como objetivos principales fomentar la investigación en el ámbito de la educación del patrimonio, estimular la creatividad en la enseñanza del patrimonio cultural y fortalecer la interacción entre gestores culturales y educadores, además de promover la formación de ambos grupos (Ministerio de Cultura y Deporte, 2015). Un plan que se desarrolla basado en la necesidad de la coordinación de la Administración, la conexión entre los canales de ámbitos formal, no formal e informal de transmisión de la educación patrimonial y la búsqueda de la pluralidad, diversidad de públicos y la inclusión. Este plan tiene el objetivo de introducir contenidos referidos al patrimonio cultural en los currículos, formar a los/las docentes y mejorar los recursos disponibles para transmitir la educación patrimonial a través de las nuevas tecnologías. Sobre este aspecto, mencionar la existencia de un *Plan de alfabetización patrimonial en entornos digitales*, un proyecto de colaboración público-privada (aprobado) en consonancia con la

Agenda 2030. Olaia Fontal explica que este programa se basa en cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible: Educación de Calidad, Igualdad de Género, Ciudades y Comunidades Sostenibles, Trabajo Decente y Crecimiento Económico y Reducción de las Desigualdades. Un proyecto que tiene el objetivo de favorecer la inclusividad en entornos digitales relacionados con el patrimonio y que tiene un plan específico de trabajo para la educación en Primaria, Secundaria y la formación de maestros (Fontal, 2021).

En el *Plan Nacional de Educación y Patrimonio*, se integra el Observatorio de Educación Patrimonial de España (OEPE). Está gestionado por la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España y tiene la función de proteger, preservar y difundir los bienes culturales. El OEPE surge en 2009 con un proyecto I+D del Plan Nacional dirigido por Olaia Fontal. Desde 2010 el observatorio trabaja en cuatro proyectos de I+D+i enfocados al estudio de la educación patrimonial a nivel nacional e internacional. Está gestionado y dirigido a investigadores y docentes principalmente.

Existen otros programas y proyectos llevados a cabo por el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), que trabaja para conservar, restaurar, investigar, preservar y enriquecer el patrimonio cultural. Además, difunde sus proyectos y conserva un fondo documental. En lo que respecta a su área de formación tiene el objetivo de formar técnicos especializados en conservación y restauración a través de su *Escuela de Patrimonio Histórico de Nájera* y su programa de becas para estudiantes. Mencionar que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte proporciona a través del proyecto *CERES* acceso online a todas las colecciones de museos en España. Acercando a través de Internet de esta forma el patrimonio a través de las nuevas tecnologías. Otra institución pública que participa en el fomento de la educación patrimonial es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Tiene un amplio equipo de expertos y difunde las investigaciones realizadas sobre patrimonio histórico y cultural a través de la *Red Temática de Patrimonio Histórico y Cultural*, constituida el 29 de octubre de 2001.

En el desarrollo de esta investigación, como se ha señalado con anterioridad, se harán menciones concretas al paisaje cultural. Cabe aquí una en lo que respecta al trabajo que desde el IPCE ha desarrollado el *Plan Nacional de Paisaje Cultural*, que fue aprobado en el Consejo de Patrimonio Histórico en Madrid en 2012. Este plan define al paisaje cultural como el resultado de la interacción entre las personas y el medio natural a lo largo del tiempo, cuya expresión es un territorio valorado por sus cualidades culturales y es un soporte para la

identidad de una comunidad. Este paisaje está compuesto por elementos naturales y culturales, tangibles e intangibles, y requiere de mecanismos adecuados de identificación, protección y gestión. La definición del paisaje debe estar compuesta de cuatro aspectos: temporal, espacial, percepción y personas. Siendo este último el más novedoso ya que según explica Linarejos Cruz Pérez, coordinadora de este plan, hasta “no hace mucho el patrimonio permanecía ajeno a la población” (Ministerio de Cultura y Deporte, 2014).

La educación patrimonial se trabaja en las Comunidades Autónomas a través de diferentes programas y proyectos. Hay que destacar los que lleva a cabo por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), adscrito a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Trabaja en diferentes áreas del conocimiento y realiza formación en línea desde hace más de veinte años. En sus cursos apuesta por combinar la innovación y las técnicas modernas con la mirada al pasado. Su objetivo es difundir, conservar, restaurar e investigar todo lo relativo al patrimonio cultural. Para ello tiene una amplia red de recursos como proyectos locales y en colaboración con otras comunidades e instituciones, visitas, actividades didácticas enfocadas a la ciudadanía en general y a escolares, exposiciones y laboratorios.

La Comunidad de Madrid cuenta con un *Plan de Educación Patrimonial* cuyo objetivo es la difusión y conservación de su patrimonio cultural y artístico. Este plan incluye varias líneas de actuación, entre ellas la formación de profesorado en materia de educación patrimonial, la creación de recursos didácticos para la enseñanza del patrimonio o la organización de actividades y programas. Entre sus objetivos principales está promover la colaboración con entidades públicas y privadas. Este plan tiene como referente el *Plan Nacional de Educación y Patrimonio* y el *Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad* (Faro, 2005).

La Agencia Catalana del Patrimonio Cultural ha desarrollado el programa *Patrimonio Cultural-Educación*. Se trata de un programa educativo que tiene el objetivo de promover las propuestas educativas del patrimonio de la comunidad. Establece un marco común y de referencia para la realización de actividades y talleres ofrecidos por diversas instituciones culturales para difundir y dar a conocer el patrimonio. Tiene varios objetivos entre los que se encuentran: Ampliar y diversificar la oferta de actividades para diferentes públicos, convertir los recursos patrimoniales en espacios de aprendizaje, promover al sector patrimonial como generador de recursos educativos de calidad, integrar el patrimonio como un recurso esencial

en el currículum escolar y por último fomentar la participación y el interés del profesorado y las familias para aumentar las visitas del público escolar y familiar.

Por su parte la Junta de Castilla y León cuenta con una Dirección General de Patrimonio Cultural, encargada de salvaguardar y difundir el patrimonio cultural de la comunidad. Tiene siete áreas de actuación: *Patrimonio y bienes culturales* donde realizan un catálogo de bienes culturales, estrategias planes y programas, incluye un Visor geográfico de Bienes culturales; *Proyectos e intervenciones*: donde se puede desatacar las investigaciones y estudios, la participación en proyectos europeos, protección del patrimonio cultural mediante la declaración de Bienes de interés o su inclusión en el inventario de Bienes Culturales, y acciones preventivas para evitar daños en el patrimonio a través de la unidad de Gestión de Riesgos y emergencias; *Centro de conservación y restauración de bienes culturales*, donde destaca la realización de documentales en los que semanalmente que dan a conocer obras restauradas en el centro; *Conocimiento y Difusión* centrada en trasladar y hacer accesible el conocimiento del patrimonio; *Didáctica y Formación* en la que se ofrecen cuentos, unidades didácticas y un noticiario infantil; *Publicaciones* donde entre otras se pueden encontrar investigaciones, actas, guías y folletos; por último se incluye un área dedicada a *Normativa, procedimientos, y subvenciones*.

Desde una perspectiva más amplia del patrimonio en España y su relación con la educación, debemos hacer referencia a Patrimonio Nacional, institución pública regulada por la Ley 23/1982, de 16 de junio, que constituye el núcleo esencial del Patrimonio de la Corona. Tiene un doble cometido: el apoyo a la Jefatura del estado en su labor representativa que otorgada por la Constitución y poner a disposición de la ciudadanía el patrimonio histórico-cultural español. Esta institución incluye la protección de palacios reales, monasterios y casas de campo. Además, cuida de 18.000 hectáreas de patrimonio natural. En lo referente a educación patrimonial impulsa programas y proyectos educativos entre los que se encuentran talleres para hacer en familia y enfocados al empleo, visitas guiadas, visitas taller y realiza experiencias de gamificación como *Escape room*. Tiene un concurso de pintura anual para centros escolares con el objetivo de divulgar palacios, monasterios y monumentos que pertenecen al Patrimonio Nacional. Dispone de recursos didácticos para realizar en el aula o en familia y ofrece un de un programa de Becas.

Los museos también son un referente en educación patrimonial. Desde el Comité Español del ICOM (Consejo Internacional de Museos) se ofrecen cursos de formación y reciclaje para

los trabajadores, se defiende el uso del español en los foros internacionales de ICOM. Además, propone un sistema de homologación de los temas de las oposiciones y su futura revisión. Desde este comité se organizan visitas a museos y exposiciones temporales en España para los miembros de ICOM-CE. El objetivo es involucrar y comprometer a la sociedad con los museos, y apoyar el desarrollo profesional de los trabajadores en este campo (ICOM España, s.f.). En las búsquedas realizada en Google, el primer referente de museos nacionales que fomenten la educación patrimonial es el Museo Nacional Thyssen- Bornemisza. Destaca por tener un área específica dedicada a la educación denominada *Educa Thyssen* que tiene tres líneas de trabajo: una dirigida a estudiantes y profesores, otra con programas públicos, y una tercera enfocada a formación especializada. Entre sus propuestas educativas para adultos, jóvenes y niños, se encuentran las visitas presenciales y online, talleres, cursos de formación presenciales y online, laboratorios, charlas, encuentros. También destaca por ser un museo que tiene programas integradores e inclusivos.³

Por último, referirnos también a ICOMOS España (International council of monuments and sites) una organización internacional no gubernamental que desde 1980 tiene comité nacional. Entre sus miembros se encuentran expertos multidisciplinares en arquitectura, historia, arqueología, historia del arte, antropología, geografía y jurisprudencia, entre otros. La Comisión de Educación y Participación de este comité nacional ha publicado recientemente tres comunicados en su página web, relacionados con la ausencia del patrimonio cultural en varios ámbitos de la enseñanza universitaria. Estos comunicados emanan de documentos internacionales vigentes que destacan la importancia del patrimonio cultural en la educación y en varias profesiones. Señalan la necesidad de ampliar los contenidos de patrimonio cultural en la educación universitaria, capacitar al profesorado de enseñanza media en educación patrimonial teniendo en cuenta la creciente relevancia del patrimonio cultural en los currículos, e incluir contenidos sobre la protección y conservación de bienes culturales en los planes de estudio de arquitectura e ingeniería en particular (ICOMOS, 2023).

³ El **Museo del Prado** tiene actividades, talleres y un área denominada *Aprende* en la que desde su web en la que se ofrecen recursos didácticos, un centro de estudios con acceso a seminarios, simposios, congresos y cursos monográficos. El **Museo Reina Sofía** incluye en su oferta educativo GIRA. Este programa se estructura en tres secciones: escuelas, comunidades y mediación. Trabaja también a través de proyectos transversales que unen las líneas de trabajo de educación con el museo. También dispone de un centro de estudios en el que colabora en dos Máster, un Grado en Artes, y cátedras anuales cuyo objetivo es crear espacios de debate y reflexión. El **Museo Guggenheim Bilbao** dispone de un área web *Aprende* a través de la cual ofrece programas, actividades, talleres, visitas virtuales y guiadas, programas sociales y formación.

Con el fin de continuar en el recorrido realizado hasta ahora, a continuación, se explicará el concepto de patrimonio cultural en relación con la educación en el ámbito de Canarias y su implementación en el entorno educativo.

2.5. Educación patrimonial en Canarias

La educación patrimonial en Canarias busca promover el conocimiento, la valoración y la preservación del patrimonio cultural, histórico y natural. Las islas albergan una amplia variedad de elementos patrimoniales en su diversidad geográfica. Desde antiguos yacimientos arqueológicos hasta paisajes volcánicos, pasando por tradiciones culturales y arquitectura característica. Se analizarán los marcos legislativos y los programas que tratan de que este patrimonio se incluya en la educación y los objetivos marcados para el futuro.

En lo referente al marco legislativo hay que señalar que La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria en su artículo 5.2.m dice lo siguiente: “Fomentar el conocimiento, el respeto, y la valoración del patrimonio cultural y natural de Canarias desde una perspectiva de creación de una convivencia más armoniosa entre la ciudadanía y el entorno”.

Para implementar la educación patrimonial en las aulas la Consejería de Educación pone a disposición de los docentes públicos no universitarios la *Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y el Aprendizaje Sostenible (RED CANARIA-InnovAS)*. Esta red tiene entre sus objetivos: mejorar el aprendizaje desde la innovación siguiendo las directrices de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la *Agenda 2030*, buscar una educación más inclusiva y trabajar para lograr una base sólida de acuerdo con el desarrollo sostenible, impulsar el aprendizaje a través de las nuevas tecnologías y fomentar la participación de las familias en el proceso de formación de sus hijos/as y del alumnado en asociaciones. Por parte este programa trata de que los/las docentes tengan la formación necesaria para llevar a cabo todos los objetivos del programa. La educación patrimonial se lleva a cabo en este programa desde el eje 5 *Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario* que fomenta el conocimiento del entorno natural, cultural, histórico canario desde una educación centrada en el patrimonio para crear entorno inclusivos y sostenibles. A la vez trabaja también en que el alumnado conozca y valore desde ese conocimiento el patrimonio cultural de las islas y a nivel global. Para llevar a cabo este cometido en el entorno educativo se puso en marcha en el curso 2016-2017 el *Programa EnSeñas* del Servicio de Innovación Educativa (Figura 3).

Figura 3. Logo programa *EnSeñas*



Fuente. Web del programa

El principal objetivo de este proyecto, perteneciente a la Dirección de Ordenación, Innovación y Calidad, es integrar en la educación los valores culturales, históricos y patrimoniales. El programa consta de tres objetivos generales:

- El primero se ocupa de impulsar el uso y disfrute del patrimonio natural, social, histórico y cultural en la comunidad educativa canaria. Este patrimonio abarca bienes materiales e inmateriales de gran valor que son heredados de nuestros antepasados y que desde la convivencia entre ciudadanos y entorno pueden ser creados en el presente.
- El segundo busca que la educación patrimonial en Canarias se convierta en base para la enseñanza y que tenga como objetivo la inclusión, la transversalidad, la visibilidad y la interdisciplinariedad.
- El tercer objetivo consiste en impulsar la comunicación entre las diferentes Consejerías e instituciones canarias, para trabajar de forma conjunta en la educación y en los centros, con la finalidad de fomentar el conocimiento y poner en valor nuestro patrimonio.

En esta línea el programa concreta una serie de objetivos específicos que buscan fomentar el conocimiento, respeto, uso y valoración del patrimonio canario, teniendo en cuenta que ciudadanía y entorno convivan en armonía. Se pretende integrar la educación patrimonial en

los currículos de Canarias y proporcionar recursos y estrategias para su integración en la educación. Otro de los objetivos se centra en la búsqueda de la participación del alumnado en proyectos dirigidos a la conservación del patrimonio. Además, fomenta la colaboración con instituciones públicas y sociales para compartir recursos y propuestas con el fin de impulsar la educación patrimonial en Canarias. Para desarrollar estos objetivos el programa tiene cuatro líneas de actuación:

1. A nivel institucional que lleva a cabo la creación de una Unidad Técnica especializada en este campo, se busca establecer sinergias en los diferentes sectores de la administración y las universidades canarias, así como la crear un premio regional anual que reconozca los proyectos educativos sobre contenidos e identidad canaria.
2. A nivel curricular se propone la revisión y mejora de los planes de estudio autonómicos, creación de situaciones de aprendizaje adaptadas a las especificidades de cada isla, impulsar los programas educativos centrados en el patrimonio cultural, fomentar la presencia de personajes ilustres canarios, formación del profesorado y organizar foros y jornadas sobre educación patrimonial.
3. A nivel familiar se ofertan rutas histórico-culturales con fines educativos para el alumnado y la familia y jornadas para trabajar sobre las tradiciones, oficios y artesanía. Las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos (AMPA) como canal para la creación de planes de formación que tengan como objetivos fomentar la cultura, la tradición y la identidad canaria.
4. A nivel interinstitucional se establecerán canales de colaboración con instituciones que trabajen en proyectos de educación patrimonial, organismos y asociaciones, empresas, entidades y organismos autónomos que fomenten la cultura canaria y que lleven a cabo acciones relativas a ella.

En el programa se incluyen contenidos que permiten a los estudiantes conocer y valorar el paisaje cultural de Canarias, incluyendo aspectos como la historia, la geografía, la cultura y la economía de las islas. También se promueve el desarrollo de habilidades y actitudes que fomenten el respeto y la conservación del paisaje cultural canario. Una labor que se realiza también desde el canal que tiene en la red social *Youtube* donde expone una serie de videos en los que acerca los proyectos patrimoniales que se gestionan se desarrollan o que están subvencionados por el programa como, por ejemplo: *El juego del palo en Canarias*, *La Cueva*

pintada de Gáldar, El patrimonio literario de Canarias y La Palma, el patrimonio cultural tras la erupción del volcán, entre otros.

En este sentido y como reflejo de su apuesta por la cultura, el Gobierno de Canarias, en consonancia con la *Agenda 2030*, ha elaborado la *Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030* que resulta de contextualizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Canarias con el fin de cumplir con unos objetivos y unas metas específicas. Esta agenda hace un llamamiento de integración a los agentes públicos y privados de las islas, para acometer los cambios necesarios que nos lleven a un mundo más sostenible y resiliente. La dimensión cultural ha sido establecida como elemento prioritario diferencial de otras comunidades y regiones incluyendo el patrimonio y su puesta en valor. Hay que destacar dentro de los retos culturales el *Retos Región 9* y como objetivo la *Prioridad de Actuación 9.1*: “garantizar los derechos culturales como elemento de construcción de una ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible en sociedades inclusivas” (Gobierno de Canarias, s.f.).

En el siguiente epígrafe se definirá el objetivo de la revisión sistemática, con los objetivos específicos, los procedimientos realizados y en qué periodos de tiempo. También se explicarán las estrategias de búsqueda y por último los criterios de inclusión y exclusión que se han seguido.

3. Metodología

3.1. Objetivos

La relevancia y el valor del patrimonio se pueden transmitir desde la educación. Así lo considera el profesorado según un estudio realizado en el que docentes de diferentes áreas valoran la formación en este aspecto y se muestran sensibilizados con su influencia en formación integral de los/las estudiantes (Gómez-Frías, 2022). Para ello, se realizan programas y proyectos que cada vez están más presentes en las escuelas y se incluyen acciones para acercar el patrimonio. En esta revisión sistemática partimos de la necesidad de investigar los orígenes, la evolución y el estado actual de la educación patrimonial a nivel internacional, nacional y local, hasta llegar al nivel educativo en Canarias. En todos estos campos señalados anteriormente se analiza el concepto de educación patrimonial, la aparición y evolución del concepto, teniendo en cuenta y señalando la importancia del mismo para el presente y el futuro de la sociedad. Se entiende que si se incluye desde la educación el alumnado será más

sensible con respecto al patrimonio que le rodea. El objetivo es poder así llegar a resolver la cuestión principal: ¿se incluye el concepto actual de educación patrimonial, como recurso didáctico, en la oferta de enseñanza que existe actualmente en los currículos LOMLOE de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de Canarias?

El objetivo general nos lleva a desglosar la cuestión en objetivos específicos que son los siguientes:

1. Hacer una aproximación al concepto y la evolución de la educación patrimonial en el ámbito internacional, nacional y local, haciendo mención del paisaje cultural.
2. Identificar los trabajos más relevantes de educación patrimonial de ámbito nacional.
3. Comprobar la implementación del concepto de educación patrimonial en programas educativos concretos a nivel internacional, nacional y local.
4. Evaluar los contenidos sobre patrimonio cultural en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

3.2. Diseño

En este apartado se describe el procedimiento general de cómo se ha desarrollado la revisión sistemática y los períodos de tiempo en los que se ha realizado. Para resolver la propuesta y los objetivos planteados se han revisado los organismos internacionales, nacionales y locales, porque son los que tienen la tutela y administración del patrimonio. En su mayoría públicos porque son los que tienen las competencias en esta materia.

El cronograma de la investigación se ha realizado teniendo en cuenta lo anterior y ajustando los tiempos requeridos para cada uno de los apartados del presente trabajo. Desde el 1 al 31 de marzo de 2023 hemos llevado a cabo la realización de los epígrafes introducción y la primera parte del marco teórico. La introducción explica desde donde se parte para la realización de este trabajo, justifica la realización del mismo y su relevancia en la actualidad. Para ello se han tomado en cuenta las publicaciones clave sobre educación patrimonial realizadas desde el año 2000 hasta la actualidad. En este periodo comienza la realización del marco teórico empezando por el análisis de los conceptos de patrimonio y paisaje cultural definidos por organismos internacionales, nacionales y legislación local. A continuación, se lleva a cabo una revisión del concepto de educación patrimonial.

Del 31 de marzo al 23 de abril, tras repasar lo anterior, continuamos con el marco teórico ya introduciendo el concepto de educación patrimonial desde el punto de vista internacional analizando su evolución y cómo se desarrolla desde los diferentes organismos. La educación patrimonial en España, atendiendo a su evolución y a su implementación a través de los diferentes planes y programas de organismos e instituciones y legislación. Se hace una revisión de la situación respecto a la incorporación del patrimonio en la educación en Canarias y de qué forma se está realizando en la actualidad. En el apartado referido a la metodología se establece el objetivo del trabajo, los objetivos específicos y las estrategias utilizadas para realizar las búsquedas del material seleccionado.

Del 23 de abril al 21 de mayo retomamos la metodología con los criterios de inclusión y exclusión basados en una serie de palabras clave seleccionadas para realizar las búsquedas que aporten resultados a la investigación. Entrando ya en el apartado de resultados y análisis crítico, se realiza una búsqueda exhaustiva en los currículos LOMLOE de Canarias de Geografía e Historia de Secundaria y Bachillerato con la finalidad de ver la implementación de la educación patrimonial en la enseñanza actual. Posteriormente analizamos desde el punto de vista crítico los resultados obtenidos sobre este aspecto y todo lo desarrollado en los anteriores epígrafes de la investigación.

En la última fase del trabajo, del 21 de mayo al 11 de junio, después de revisar y ajustar todo lo anterior, pasamos a elaborar la discusión sobre los objetivos iniciales planteados. Posteriormente, las conclusiones obtenidas sobre la investigación respecto a la incorporación en la educación actual en Canarias del patrimonio en la educación. También se señalan las limitaciones encontradas en el desarrollo de toda la investigación. Finalmente han quedado incluidas las referencias, el resumen y las palabras clave.

La revisión y último ajuste de todos los apartados del trabajo se hace entre el 11 y el 22 de junio.

3.3. Estrategia de búsqueda

En este apartado se explica cómo se ha llevado a cabo la recopilación de la información considerada relevante para la obtención de los resultados. En primer lugar, hay que reseñar que, como eje central, se han tenido en cuenta las consultas de carácter institucional, gubernamental y legal, tanto a nivel internacional, como nacional y local, con la finalidad de

ver la evolución y la importancia que ha adquirido la educación patrimonial hasta la actualidad. Se considera que los organismos internacionales juegan un papel clave en el fomento de la educación patrimonial a nivel global. Gracias a sus acciones se han desarrollado planes y estrategias que buscan fomentar la protección y conservación del patrimonio cultural. Las pautas que marcan se reflejan en el ámbito nacional donde también se han puesto en marcha planes y proyectos concretos con el mismo objetivo. Así se han consultado también, dentro de las fuentes de carácter primario, las relativas al ámbito autonómico de Canarias con relación a los currículos LOMLOE y los programas educativos relacionados con la educación patrimonial. A continuación, se detallan en la siguiente tabla los organismos e instituciones seleccionados para la realización de esta investigación (Figura 4).

Figura 4. Tabla de organismos e instituciones

UNESCO	https://www.unesco.org/es	
ONU	https://www.un.org/es/	
ICOMOS INTERNACIONAL	https://www.icomos.org/en	
COMISIÓN EUROPEA	https://commission.europa.eu/index_es	
CONSEJO EUROPEO	https://www.consilium.europa.eu/es/european-council/	
ICOM INTERNACIONAL	https://www.icom-cc.org/	
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	https://www.culturaydeporte.gob.es	

OEPE	https://oepe.es	
PATRIMONIO NACIONAL	https://www.patrimonionacional.es	
ICOMOS ESPAÑA	https://icomos.es/comite-nacional-espanol/	
ICOM ESPAÑA	https://www.icom-ce.org	
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS	https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/	

Fuente. Elaboración propia

También ha sido necesario, para apoyar esta investigación, realizar búsquedas sobre a las publicaciones científicas de autores especializados en el tema. La mayoría de las consultadas han sido fuentes secundarias en las siguientes bases de datos: Google, Google Scholar, Academia, Dialnet y la base de publicaciones del CSIC. La selección de este material ha quedado acotada desde el año 2000 hasta la actualidad porque es, desde este año, dónde se encuentran la mayoría de las publicaciones especializadas relacionadas con la educación patrimonial y en particular con el paisaje cultural.

Quiero mencionar que en la red social de contenido audiovisual *Youtube* se han localizado conferencias de personas relevantes en el entono de la educación patrimonial, así como videos referentes al tema de tipo documental, como los del programa *EnSeñas*, que han sido de gran utilidad para elaborar este proyecto.

3.4. Criterios de inclusión y exclusión

En este apartado se describen las pautas que se han utilizado para seleccionar qué estudios, trabajos o publicaciones específicas, se incluirán en la revisión. Estos criterios aseguran que se incluyan únicamente los trabajos relevantes y limitar el sesgo en la revisión y el tema en el que se centra. La educación patrimonial juega un papel importante en la

transmisión del conocimiento histórico y cultural de una sociedad. Ayuda a desarrollar el sentido de pertenencia a un patrimonio cultural compartido, lo que a su vez puede fortalecer la identidad individual y colectiva. La educación patrimonial también puede fomentar la protección del patrimonio y su preservación para las generaciones futuras. Para determinar si la educación patrimonial está presente en la educación formal reglada se han escogido una serie de palabras consideradas determinantes por su significado y relación intrínseca con el objetivo de la investigación. Se han utilizado para la revisión sistemática términos clave compuestos por una sola palabra como es el caso de: “patrimonio”, “patrimonial”, “educación” y “paisaje”. También se hace uso de terminología compuesta de dos palabras como “patrimonio cultural” “educación patrimonial” y “paisaje cultural”. Además, se llevan a cabo búsquedas con las palabras: “proyecto”, “plan” y “programa”. Se hace necesario añadir combinaciones con los términos anteriormente señalados las palabras: nacional, internacional, España y Canarias.

4. Resultados y análisis crítico

En este apartado, se presentan, analizan e interpretan los resultados de la investigación y cómo se relacionan con el estado actual de la temática elegida. El análisis crítico proporciona una mayor comprensión de este estudio y de su contribución al campo de la educación. En el último epígrafe del marco teórico se ha realizado el recorrido por los diferentes contextos, programas e instituciones responsables de la educación sobre patrimonio cultural en Canarias. A continuación, se analizan los contenidos educativos que sobre el mismo existen en los currículos LOMLOE de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de Canarias. Se trata de ver en qué medida se encuentra, en la realidad educativa canaria, la aplicación de los programas impulsados desde la Consejería de Educación y que apuestan por la inclusión de la educación patrimonial. A continuación, se realiza una búsqueda detallada y se cuantificará la inclusión de los contenidos sobre patrimonio en los currículos, de qué forma se hace referencia y en qué apartados está recogido.

4.1. Contenidos educativos sobre patrimonio en los currículos LOMLOE de Canarias

Los contenidos sobre patrimonio que se encuentran en los diferentes currículos académicos analizados de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato pertenecientes a la

LOMLOE, se han estudiado siguiendo el siguiente orden: Geografía e Historia que se imparte en todos los cursos de Secundaria, Historia Contemporánea que se cursa en 1º de Bachillerato, Geografía que se imparte en 2º de Bachillerato, Historia y Geografía de Canarias que se cursa en 3º de la ESO e Historia de Canarias en 1º de Bachillerato. En cada una de las materias mencionadas se ha concretado información sobre la carga lectiva, la modalidad de cada una de las asignaturas y el número de veces que aparecen en los currículos las palabras clave: “patrimonio”, “patrimonial”, “educación patrimonial”, “paisaje” y “paisaje cultural”. Además, se ha realizado un análisis del tratamiento que recibe la educación relativa al patrimonio en sus diferentes ramas.

La asignatura de Geografía e Historia se imparte en todos los cursos de Educación Secundaria, siendo la carga lectiva de tres horas semanales. El alumnado debe cursarla en la modalidad de obligatoria y es una asignatura común. En la lectura del currículo, se realiza la búsqueda de las palabras clave con los siguientes resultados obtenidos: “patrimonio” (45), “patrimonial” (8), “educación patrimonial” (1), “paisaje” (11) y “paisaje cultural” (0) (Figura 4). En las ocho competencias clave del currículo las referencias a la integración del patrimonio en la enseñanza de la materia vienen reflejadas en la Competencia plurilingüe (CP) y en la Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC).

Entrando en el análisis de los currículos por curso, en 1º de la ESO, las búsquedas dan los siguientes resultados: “patrimonio” (13), “patrimonial” (2), “educación patrimonial” (0), “paisaje” (3) y “paisaje cultural” (0) (Figura 5). En el bloque competencial relativo a la competencia específica 2 hace referencia al patrimonio colectivo. En el bloque competencial 4 se valora el conocimiento del patrimonio natural mundial por parte del alumnado y con qué metodologías hacerlo posible. En la explicación del bloque competencial 7 el objetivo es la conservación del patrimonio material e inmaterial. La riqueza del patrimonio natural y la mejora del entorno canario, aparecen en el desarrollo del bloque competencial 8. En lo que respecta a los saberes básicos de este curso en el saber básico II. Sociedades y territorios, en el punto 2.2 se habla de patrimonio colectivo partiendo del valor de conocimiento de bibliotecas, archivos y museos. En el punto 13.2. se refiere a la conservación y el respeto al patrimonio material e inmaterial. Dentro del saber básico III. Compromiso cívico y local, en el punto 7 el objetivo es defender y conservar el patrimonio cultural, social e histórico.

En lo que respecta al currículo de 2º de la ESO las búsquedas ofrecen los siguientes resultados: “patrimonio” (11), “patrimonial” (1), “educación patrimonial” (0), “paisaje” (4) y

“paisaje cultural” (0) (Figura 6). En el bloque competencial que explica la competencia 2, se dice que el alumnado debe entender y valorar el patrimonio canario y del resto de España. En el bloque competencial 4 se busca la puesta en valor por parte del alumnado del patrimonio natural mundial a través del pensamiento geográfico. El patrimonio material e inmaterial y su respeto y conservación está presente en el desarrollo del bloque competencial 7. En lo que respecta a los saberes básicos encontramos el análisis del patrimonio natural en el 1.3 del saber básico I. Retos del mundo actual y en el punto 8 del saber básico III. Compromiso cívico, que defiende el patrimonio natural, social, cultural e histórico.

En la revisión del currículo del alumnado de 3º de la ESO se observan en las búsquedas los siguientes datos: “patrimonio” (6), “patrimonial” (2), “educación patrimonial” (0), “paisaje” (3) y “paisaje cultural” (0) (Figura 7). El concepto de patrimonio lo encontramos relativo a su estudio como bien y como recurso en el bloque competencial 2 y en el bloque competencial 7. En este bloque también se hace mención del conocimiento del patrimonio material e inmaterial de los pueblos y como punto de partida el canario. En el saber básico II. Sociedades y territorios, en el punto 3.7 se menciona la protección del medio natural y su patrimonio cultural. Para terminar, se observa el punto 8 y 8.1 del saber básico III. Compromiso cívico local y global que señala el patrimonio cultural como bien, como recurso y menciona la gestión de la riqueza patrimonial canaria.

Por último, se analiza la presencia de la enseñanza relativa al patrimonio en 4º de la ESO. Las palabras clave se localizan de la siguiente forma: “patrimonio” (6), “patrimonial” (2), “educación patrimonial” (0), “paisaje” (0) y “paisaje cultural” (0) (Figura 8). Menciona el patrimonio como bien y recurso, lo pone en valor y apela a su gestión en el bloque competencial 2. Repitiendo el recurso al patrimonio en el bloque competencial 7. En el punto 14.2. del saber básico II. Sociedades y territorios, se menciona por primera vez la palabra respeto referida al patrimonio material e inmaterial de Canarias.

En lo que respecta a los cursos de 1º y 2º de Bachillerato tienen en el primer año la asignatura de Historia Contemporánea y en el segundo curso la de Geografía. La asignatura de Historia Contemporánea se imparte en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales con una carga lectiva de 8 horas semanales. La búsqueda realizada en este currículo aporta la siguiente información: “patrimonio” (6), “patrimonial” (6), “educación patrimonial” (1), “paisaje” (0) y “paisaje cultural” (0) (Figura 9). Vemos que en la Competencia en conciencia y

expresiones culturales (CCEC) se menciona la conservación del patrimonio y los diferentes tipos que se relacionan con la herencia cultural local, canario y nacional. En la Competencia específica 4 (C4) se valora la riqueza cultural y patrimonial atendiendo a las diferentes identidades. Finalmente podemos encontrar dos referencias más relativas al patrimonio en el saber básico III. Compromiso cívico en el punto 2. referido a la identidad canaria y en el punto 8 al patrimonio histórico y su valor respecto a la memoria colectiva.

En la revisión del currículo de Geografía que se imparte en 2º de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, y con una carga académica de 8 horas, se llevado a cabo al igual que en los anteriores currículos una búsqueda de las mismas palabras. Los resultados han sido los siguientes: “patrimonio” (4), “patrimonial (1), “educación patrimonial” (1), “paisaje” (1) y “paisaje cultural” (0) (Figura 10). Al igual que sucede en Historia Contemporánea el concepto de patrimonio se incluye en la Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC) donde se señala que el alumnado trabajará sobre la conservación del patrimonio con proyectos reales. No se encuentran más referencias a la terminología referida, con la excepción del último párrafo del bloque competencial 2 donde se menciona la apreciación del patrimonio paisajístico.

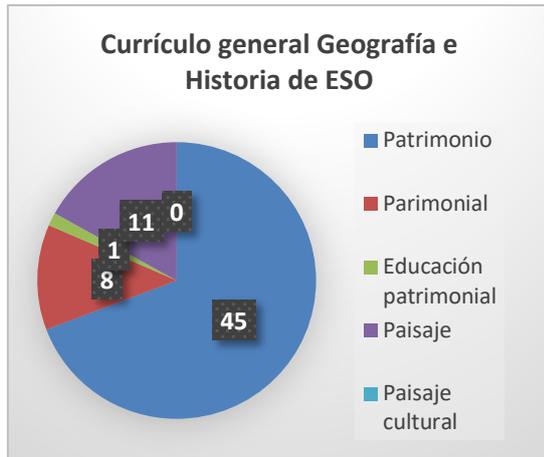
En esta segunda parte se han revisado los contenidos sobre patrimonio de los currículos de las materias Historia y Geografía de Canarias que se imparte en 3º de la ESO y de Historia de Canarias que se cursa en 1º de Bachillerato. La relación directa de estas materias con el patrimonio canario en general y el paisaje cultural de las islas en particular hace necesario su estudio. Se trata de ver el grado de implementación de la enseñanza y el aprendizaje relacionado con el patrimonio existe en ambos currículos.

Historia y Geografía de Canarias es una asignatura que se cursa en 3º de la ESO, se considera materia obligatoria y se imparte una hora a la semana. Considerando que esta asignatura se da exclusivamente en 3º y con una baja carga lectiva, se detecta, un porcentaje mayor en la búsqueda de las palabras clave que aparecen en comparación con los anteriores currículos. Los resultados obtenidos son los siguientes: “patrimonio” (31), “patrimonial” (8), “educación patrimonial” (2), “paisaje” (11) y “paisaje cultural” (0) (Figura 11). En las competencias clave vemos que el patrimonio material e inmaterial y su puesta en valor aparecen especificados en la Competencia en comunicación lingüística (CCL) y en la Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC) donde el patrimonio de debe ser

comprendido en un contexto de diversidad cultural. En lo que respecta a las Competencias específicas 1, 3 y 5 integran el patrimonio en sus objetivos de aprendizaje, desde el punto de vista del paisaje natural, como elemento perteneciente a un contexto actual en permanente cambio y como parte de las crónicas y sus protagonistas. Decir que se hace referencia al patrimonio y sus diferentes tipos en cinco de los seis bloques competenciales de los que consta la materia, siendo en el dos en el único que no se menciona. Hay que destacar también que en el saber básico II. Sociedades y territorios, los puntos 2,3,5, y 8 tienen relación con la puesta en valor, el trabajo o la construcción del conocimiento basado en el patrimonio. Por último, el punto 1 del saber básico III. Compromiso cívico y social, se refiere al estudio del patrimonio natural canario fundamentado en el respeto, la diversidad y riqueza.

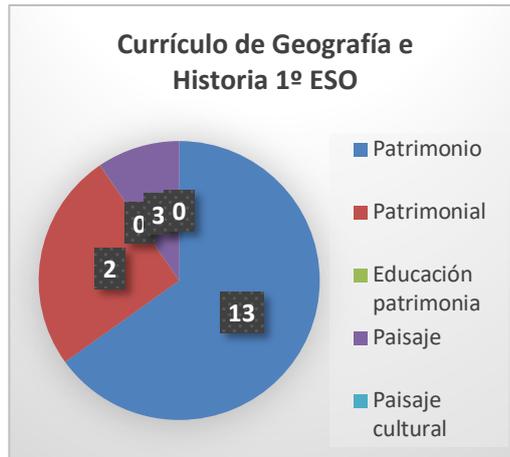
Por último, la asignatura Historia de Canarias, optativa para el alumnado de 1º de Bachillerato y con carga lectiva de dos horas semanales. A pesar de su baja carga lectiva, se considera tener en cuenta las referencias relativas a la educación patrimonial que se imparten en esta materia, ya que trata de obtener una muestra comparativa de todas las asignaturas de Secundaria y Bachillerato. Las palabras representativas se reflejan el currículo de la siguiente forma: “patrimonio” (19), “patrimonial” (10), “educación patrimonial” (4), “paisaje” (3) y “paisaje cultural” (0) (Figura 12). Se hace referencia al patrimonio desde la perspectiva de la lengua, en la Competencia plurilingüe (CP) y en la Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) donde para adquirir esta competencia el alumnado debe estudiar el patrimonio histórico-artístico. Ya en las competencias específicas se concreta el conocimiento del patrimonio arqueológico canario en la competencia 1 (C1), en la competencia 2 (C2) el objetivo es que los/las alumnos/as perciban el patrimonio como un ente vivo, es decir, en constante cambio. También se hace mención del patrimonio artístico en la competencia específica 5 (C5). Aparece de forma somera una referencia al léxico en el ámbito patrimonial en el punto 1.1 del saber básico I. Retos del mundo actual. En los puntos 5 y 8 del II. Sociedades y territorios, se insta a los estudiantes a la reconocer el patrimonio urbano y a la aportación de Canarias a los acuerdos internacionales de España en favor de la protección del patrimonio cultural.

Figura 4. Datos currículo Secundaria



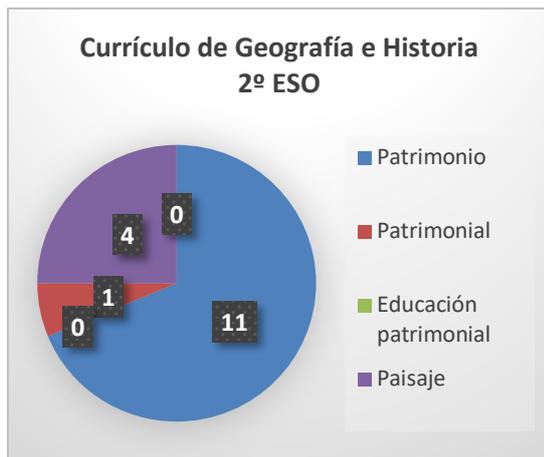
Fuente. Elaboración propia

Figura 5. Datos currículo 1º ESO



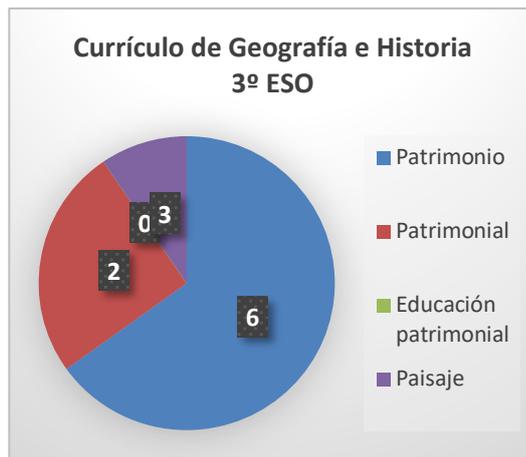
Fuente. Elaboración propia

Figura 6. Datos currículo 2º ESO



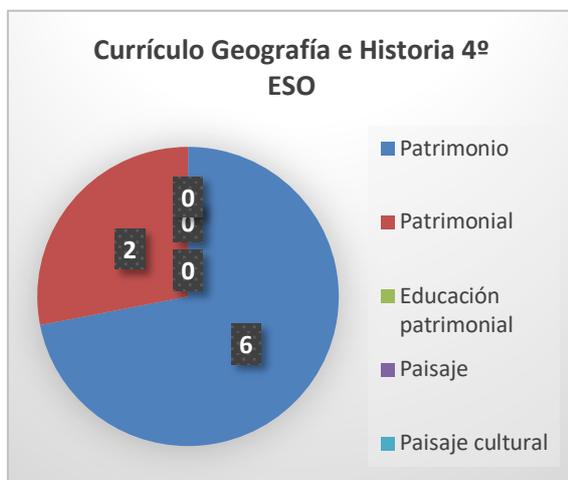
Fuente. Elaboración propia

Figura 7. Datos currículo 3º ESO



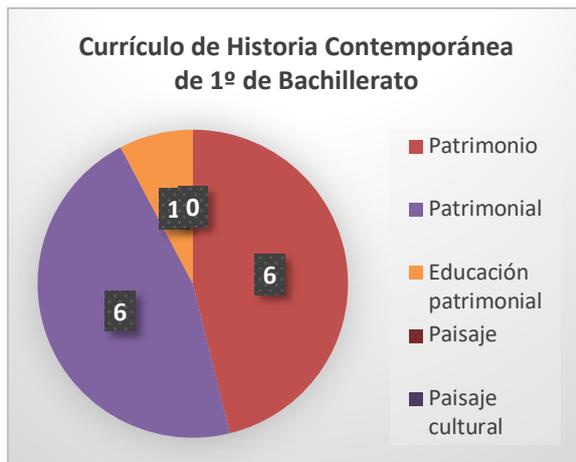
Fuente. Elaboración propia

Figura 8. Datos currículo 4º ESO



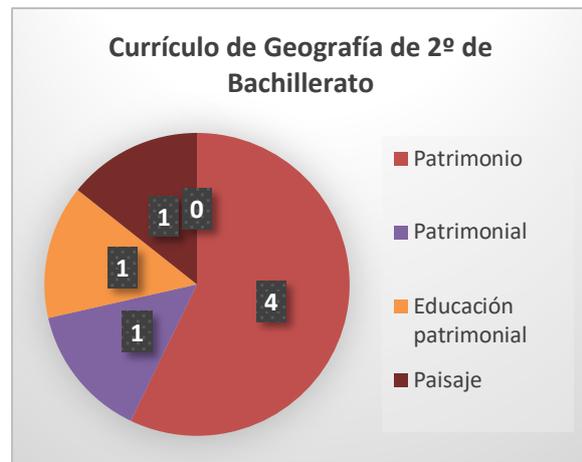
Fuente. Elaboración propia

Figura 9. Datos currículo 1º Bachillerato.



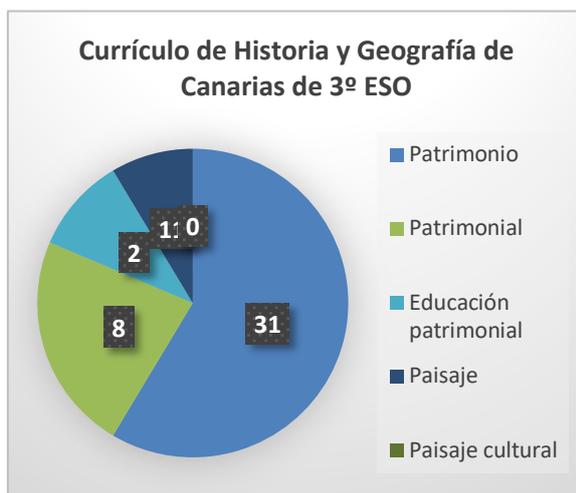
Fuente. Elaboración propia

Figura 10. Datos currículo 2º Bachillerato



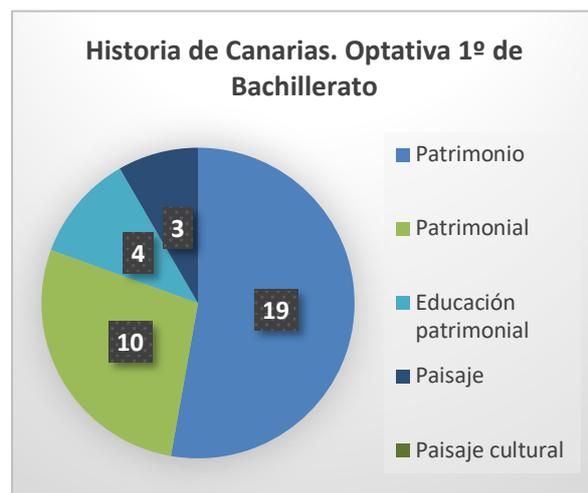
Fuente. Elaboración propia

Figura 11. Datos currículo 3º ESO



Fuente. Elaboración propia

Figura 12. Datos currículo 1º Bachillerato



Fuente. Elaboración propia

El análisis de los diferentes currículos y sus referencias al tratamiento de la educación patrimonial en las materias referidas nos lleva a desarrollar, en el siguiente epígrafe, los resultados obtenidos y un análisis crítico de los mismos.

4.2. La educación patrimonial, resultados y análisis crítico

En este epígrafe se examinan detalladamente los resultados obtenidos en la investigación. El objetivo principal es analizar de manera objetiva y crítica la información recopilada y presentada. Se evaluará su consistencia con los objetivos y preguntas de investigación planteadas previamente.

En la definición del concepto de educación patrimonial, se observa un enfoque hacia la consideración de su importancia en la educación en varios autores (Moreno, 2009; Cuenca et al., 2011; Cuenca, 2013; García, 2016; Fontal, 2016; Aznar et al., 2017; González Monfort, 2019; Fontal 2021, entre otros). Es, sobre todo, desde el año 2009, donde se encuentran las referencias en las publicaciones que señalan la relevancia de la enseñanza del patrimonio y la necesidad de su inclusión desde edades tempranas en la educación. Este incremento de las publicaciones coincide con la puesta en marcha por del *Plan Nacional de Educación y Patrimonio* en el año 2010. Plan de referencia en España que tiene como uno de sus objetivos principales la introducción en los currículos educativos de contenidos referidos al patrimonio cultural. Integrado en el Observatorio de Educación Patrimonial, está gestionado y enfocado a la formación de los/las docentes. Otra de las instituciones de carácter público que trabaja en patrimonio cultural es el Instituto de Patrimonio Cultural. Se dedica sobre todo en la protección y conservación del patrimonio y a la formación especializada en esta área.

En el análisis que se ha llevado a cabo para determinar cómo se trabaja la educación patrimonial desde las Comunidades Autónomas. Se ha tomado en cuenta, tras la revisión y por volumen de proyectos ofrecidos, las acciones desarrolladas en comunidades concretas. En todas ellas el enfoque es, no solo hacia la formación profesional, sino que trabajan de forma directa la inclusión y el acercamiento del patrimonio a la educación con recursos didácticos. En sus webs se puede encontrar una amplia oferta de visitas, actividades, talleres, cuentos y unidades didácticas. Desde las autonomías seleccionadas se fomenta la inclusión del patrimonio cultural como recurso en la educación y más concretamente en los currículos educativos.

Los museos también son un referente a nivel nacional. El Museo Thyssen Bornemisza destaca por tener una amplia línea de trabajo en este aspecto, en concreto desde su proyecto *Educa Thyssen* que tiene un área dirigida exclusivamente a educación patrimonial. Además, otros museos como el Prado, Reina Sofía y Guggenheim Bilbao también ofrecen programas, actividades y talleres relacionados con la educación patrimonial. Se observa el papel destacado del Comité Nacional de ICOMOS, organización internacional que asesora a con la UNESCO. La importancia radica en su papel como representantes de la organización a nivel local. Estos comités trabajan para implementar las directrices y políticas de ICOMOS en sus respectivos países, adaptándolas a las realidades locales y promoviendo la conservación del patrimonio cultural a nivel nacional.

En lo que respecta a la educación patrimonial en Canarias, se trabaja desde la *RED CANARIA-Innovas*. Es el eje 5, *Patrimonio Social Cultural e Histórico Canario*, donde se incluye el programa *EnSeñas* que pertenece al Servicio de Innovación Educativa y que recoge todos los aspectos relativos a la educación patrimonial en las islas. Entre sus cuatro líneas de trabajo se encuentra una específica a nivel curricular enfocada a examinar y mejorar los planes de estudio autonómicos. Además, propone la creación de situaciones de aprendizaje adaptadas a las características particulares de cada isla. También busca promover programas educativos enfocados en el patrimonio cultural e incluye la formación del profesorado en este ámbito y la organización de encuentros y jornadas sobre educación patrimonial. Desde el Gobierno de Canarias, se ha decidido la inclusión de la cultura como una de las cinco dimensiones de la *Agenda Canaria 2030*. Considerándola como un derecho y estableciéndola como una de sus prioridades de actuación, es una base importante para la implementación del patrimonio cultural en las escuelas.

Se centra ahora esta investigación en el análisis de los resultados obtenidos referentes a la presencia de la educación patrimonial en los currículos LOMLOE de Canarias de Educación Secundaria y Bachillerato. En la revisión de datos realizada en el currículo de Geografía e Historia se recogen datos que indican que en 1º de la ESO es donde la educación patrimonial está presente en mayor medida. Se puede deducir que las referencias al estudio del patrimonio en cualquiera de sus formas van decreciendo notablemente en la medida que el nivel educativo es mayor. Siendo en 4º curso donde menos referencias se encuentran relativas al estudio del patrimonio. Avanzada la investigación, en lo que respecta a la materia de Historia Contemporánea que se cursa en 1º de Bachillerato, se observa que se mantiene el estudio del patrimonio en los niveles similares vistos en el curso precedente. Si es destacable señalar que es la primera ocasión en la que se hace referencia directamente al concepto de educación patrimonial. Se encuentra incluido en la introducción y específicamente referenciado al patrimonio de Canarias. En la asignatura de Geografía, que se imparte en 2º de Bachillerato, se ve una disminución de los contenidos relativos al patrimonio que se limitan a señalar que el alumnado trabajará este aspecto con proyectos reales. Al igual que en el currículo de Historia Contemporánea de 1º de Bachillerato, se vuelve a encontrar el concepto de educación patrimonial en la introducción. La carga lectiva de todas las asignaturas mencionadas hasta ahora es de ocho horas semanales. En comparación con esto último, en la asignatura de Historia y Geografía de Canarias, que se imparte una hora a la semana en 3º de la ESO, los

contenidos referidos al patrimonio son tan extensos como los encontrados en todo el currículo de la asignatura de Geografía e Historia de la ESO. Entendido esto último si se tiene en cuenta a nivel porcentual. Por último, se realizó el análisis del currículo de la asignatura Historia de Canarias, optativa de 1º de Bachillerato con una carga lectiva de dos horas semanales. Aquí los resultados obtenidos se sitúan por debajo de los encontrados en el currículo de Historia y Geografía de Canarias, pero, de igual modo, son relativamente altos si se tiene en cuenta las horas que se dedican a esta asignatura y su modelo optativo. Concluir que, en esta revisión curricular, y como se ha señalado en esta investigación, que, a pesar de la importancia del término paisaje cultural como tipología del patrimonio cultural, no se mencione en ninguno de los currículos revisados.

El estudio y los posteriores resultados del concepto de educación patrimonial y su implementación a nivel internacional se remonta a 1972. En este año, la ONU fija en un artículo concreto, en el documento resultante de la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, como los países deben realizar un esfuerzo para el fomento de la educación patrimonial. Será la UNESCO el organismo internacional de referencia responsable de llevar a cabo todo lo relativo a la educación en general y la educación en patrimonio en particular. Lo hace a través de múltiples proyectos, actividades y recursos educativos que pone a disposición de los/las docentes con el fin de acercar el patrimonio a los/las jóvenes. Además, es el organismo responsable de las acciones relativas al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, *Educación de calidad*.

En relación con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la *Agenda 2030* no se ha localizado ninguno específico relativo a la cultura, aunque si se hace referencia a ella en algunas de las metas. En lo que respecta al patrimonio cultural hay una meta concreta referida a la protección del patrimonio. Sobre esto se han encontrado diversas reacciones a nivel individual y colectiva que sugieren la inclusión de la cultura como uno más de los objetivos o que tenga una mayor integración. Es el Consejo de Europa el que (*Convenio de Faro, 2005* y *Declaración de Friburgo, 2007*) y basándose en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)* adopta la consideración de la cultura y del patrimonio como derechos fundamentales de los/las ciudadanos/as. Otro de los organismos internacionales que apuesta por la educación patrimonial es la Comisión Europea. Desde el programa *Erasmus+* y diversos proyectos promueve la inclusión del patrimonio en los planes educativos.

Sobre la información obtenida al respecto del paisaje cultural, es en el año 2000 cuando aparece a nivel internacional la definición de paisaje y una especial atención a la protección del mismo en el *Convenio Europeo del Paisaje*. Posteriormente la UNESCO también lo incluirá en las *Directrices para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (2005)* donde define el concepto como tal en su totalidad. En España se aborda la conservación y protección de estos lugares desde el *Plan Nacional de Paisaje Cultural*, aprobado en 2012. En Canarias, el programa *EnSeñas*, ofrece materiales que brindan a los estudiantes la oportunidad de familiarizarse y valorar la riqueza del paisaje cultural de las islas.

A continuación, se hará una valoración de los resultados obtenidos en la revisión. Se establecerán las conclusiones y las limitaciones han podido surgir en la investigación. Finalmente, en este trabajo se ofrecerán una serie de aportaciones para el futuro de las investigaciones o acciones relacionadas con la educación patrimonial.

5. Discusión y conclusiones

5.1. Discusión de los resultados y revisión de los objetivos

En esta investigación se han planteado unos objetivos con el fin de obtener unos resultados que contribuyan a mejorar la enseñanza, la puesta en valor del patrimonio cultural y su incorporación en la educación. Estos se valoran desde la reflexión, con el fin de saber en qué aspectos han existido dificultades y, por el contrario, en cuales no han existido dificultades relativas al proceso de investigación y los resultados obtenidos. En cuanto a los objetivos iniciales planteados en esta investigación es importante destacar que la ausencia de dificultades en general en el acceso a la información. Esto ha facilitado el desarrollo del trabajo de investigación. Sobre los resultados obtenidos no se han presentado dificultades significativas para acceder a la información requerida. El proceso de obtención de los mismos ha transcurrido de manera fluida pudiendo acceder a fuentes de información necesarias como sitios web de organismos, instituciones nacionales, internacionales y locales, bases de datos académicas, revistas científicas, y recursos audiovisuales complementarios. La amplia recopilación de datos que respaldan la importancia del tema en cuestión y la necesidad del incremento de su fomento por parte de las instituciones. Se ha encontrado bibliografía de estudios previos relacionada con el tema de investigación que fortalecen el motivo de esta

investigación. Las fuentes bibliográficas encontradas son artículos académicos, libros, y otros documentos relevantes como publicaciones recientes de instituciones y organismos sobre la cuestión. Esto permite abordar el tema desde diferentes perspectivas y obtener una comprensión completa del mismo. Es cierto que no se ha podido acceder a toda la bibliografía deseada por imposibilidad de acceso a la misma en determinadas bases de datos y repositorios.

El análisis de los currículos LOMLOE de Educación Secundaria y Bachillerato se ha podido desarrollar con normalidad y obteniéndose los resultados buscados que han sido extrapolados a las conclusiones y prospectiva de este trabajo. Si bien es cierto que la ambigüedad y falta de concreción existente en los currículos no ha sido de ayuda a la hora de determinar con exactitud cómo se debe aplicar en las aulas, ni refleja el grado de importancia que se le atribuye a la educación patrimonial.

La información obtenida relacionada con la oferta educativa de la educación patrimonial en Canarias ha sido satisfactoria. Presentando algunas dificultades a la hora de evaluar no la cantidad, ni la calidad, sino la forma de acceder a la misma desde la web institucional. Se podría concluir que el acceso general a la información y como consecuencia la obtención de los resultados de forma general se considera relativamente suficiente, aunque de forma exhaustiva no podría considerarse completo.

5.2. Conclusiones

La educación patrimonial ha ido ganando importancia e incorporándose a la enseñanza. La razón se podría deber a la creciente conciencia de las organizaciones, instituciones, y organismos nacionales e internacionales sobre la relevancia del patrimonio cultural y su preservación para las futuras generaciones. Se trabaja cada vez más por su inclusión en los currículos y en la formación de los/las docentes. También se ofrecen más recursos, proyectos, formación, y actividades de todo tipo. Todo esto acompañado por una creciente cantidad de autores que destacan el papel relevante de la educación patrimonial.

Desde la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias también se observa un esfuerzo en la apuesta por la inclusión de contenidos sobre patrimonio en los currículos y por la formación del profesorado. Desde el programa *EnSeñas* se ofrece una amplia serie de recursos educativos para que los/las docentes puedan implementar en las aulas. Aunque se puede concluir que en la revisión de la web de este

programa se encuentran ciertas dificultades para el acceso a la información. Lo que podría ser suponer un inconveniente a la hora de conseguir estos objetivos.

En relación con los contenidos curriculares analizados en esta investigación se podría concluir que en su mayoría se observa falta de concreción. Con referencias abstractas sobre el estudio de los tipos de patrimonio y de cómo implementar su enseñanza en las aulas. Además, la presencia de la educación patrimonial varía en los currículos según los niveles analizados y las asignaturas. Se determina que es en 1º de la ESO el curso en el que más referencias hay, y que decrece según se avanza de nivel. Los currículos de las asignaturas de Historia y Geografía de Canarias incluyendo de forma específica en cinco de los seis bloques competenciales. Siendo en los únicos en los que se ven reflejados la importancia de la educación patrimonial. Como se ha tenido en cuenta el término paisaje cultural se extrae, de su total ausencia en los currículos, una falta de consideración de este concepto en la educación patrimonial, lo cual podría ser un aspecto para abordar en futuras revisiones curriculares.

La investigación sobre la incorporación de la educación patrimonial a los currículos de Educación Secundaria y Bachillerato busca una conexión más estrecha entre el aprendizaje académico y la realidad del entorno. Se podría conseguir desde diseño e implementación de estrategias y recursos para su integración y así fomentar la conservación y valoración del patrimonio cultural. Además, la educación patrimonial representa la interdisciplinariedad, ya que involucra diversas áreas del conocimiento como historia, arte, geografía, ciencias sociales y literatura. Esto permite un enfoque integral y enriquecedor, que fomenta la adquisición de habilidades transversales y cohesión social. Si se tiene en cuenta este aspecto sería la forma de mantener la educación en los niveles educativos superiores.

Si bien es cierto que en esta investigación se han encontrado ciertas dificultades que han puesto límites y que se detallan en el siguiente epígrafe. Estos límites podrían suponer variaciones en las conclusiones y en la prospectiva.

5.3. Limitaciones

En todo proceso de investigación, es común encontrar limitaciones que pueden afectar el alcance y la validez de los resultados obtenidos. Pueden ser de distintos tipos, desde factores metodológicos hasta limitaciones temporales. En este apartado, se presentan las principales limitaciones encontradas en la investigación realizada, con el objetivo de tener en cuenta su posible repercusión en los resultados.

Las limitaciones de tiempo han influido en la recopilación de datos y el análisis. Estas afectan a la cantidad y calidad de los datos obtenidos, así como a la exhaustividad del análisis. El proyecto también ha podido verse limitado por la falta de recursos como financieros o técnicos. En relación con los datos obtenidos, se deberían extrapolar a la realidad educativa y ver en qué medida se están llevando a cabo en las escuelas las propuestas educativas señaladas en este trabajo. Sobre la amplia cantidad de publicaciones encontradas relativas a la temática investigada, señalar que no están incluidas en la revisión, no solo por las imitaciones temporales, sino porque la muestra se centra en datos extraídos de los organismos e instituciones representativos. Se deben tener en cuenta las limitaciones derivadas de la influencia del currículo educativo. Es decir, que este proyecto de investigación está centrado en un currículo educativo existente en un determinado momento. Esto puede limitar las opciones de diseño del estudio y la implementación de intervenciones específicas. Otro de los aspectos que ha limitado la investigación es la interpretación de la educación patrimonial como concepto y su inclusión en el ámbito educativo. Puede entenderse de diferentes formas así que es posible que los resultados obtenidos en la investigación no sean generalizables.

En el siguiente epígrafe se abordarán posibles propuestas sobre cómo continuar avanzando en las investigaciones sobre el tema. Sobre que acciones de mejora se pueden implementar en los actuales recursos y programas educativos. Se tratará de abordar propuestas concretas para incluir y fomentar la educación patrimonial en la educación en los currículos de Secundaria y Bachillerato, y de cómo evitar que esta vea reducida su inclusión en los mismos a medida que se avanza de nivel educativo.

5.4. Cómo seguir recorriendo el camino

La educación patrimonial tiene aún mucho camino por recorrer. Se está haciendo un importante trabajo para conseguir su implementación en la educación desde los diferentes organismos e instituciones. Partiendo de las conclusiones obtenidas y teniendo en cuenta las limitaciones señaladas, se han determinado unos planteamientos de investigación y acción de futuro que se explican a continuación. Con ello se quiere contribuir a la progresiva inclusión de la educación patrimonial en la educación de los/las jóvenes. Se plantean retos de futuro para continuas investigaciones de revisión sistemática o aplicada dentro de los propios

centros con el profesorado y el alumnado que ayuden a comprobar el estado de la educación patrimonial.

En cuanto a la evaluación del cumplimiento de los currículos en las aulas, es fundamental llevar a cabo una investigación que permita comprobar si se están siguiendo los contenidos estipulados. Esto implica diseñar actividades que evalúen el nivel de adquisición de conocimientos por parte del alumnado. Una herramienta útil para obtener información sobre el conocimiento del patrimonio por parte de los estudiantes es la realización de encuestas. Estas pueden indagar sobre qué saben los alumnos acerca del patrimonio cultural, así como su grado de interés y participación en actividades relacionadas con este tema. De esta manera, se puede evaluar la efectividad de las estrategias educativas implementadas hasta el momento.

Es necesario también conocer la cantidad de centros educativos que se encuentran actualmente adscritos al eje 5, de la *RED CANARIA-InnovAS* que aborda la educación patrimonial desde la innovación. Esto permitirá tener una visión más clara de la cobertura de este eje y determinar posibles áreas de mejora en términos de difusión e implementación. En relación con el programa *EnSeñas*, perteneciente a este eje de actuación, es importante verificar si se está aprovechando de manera efectiva y, de no ser así, informar a los centros escolares sobre su existencia y sus recursos didácticos. De cualquier forma, se proponen mejoras de accesibilidad en el diseño web de este programa para garantizar su eficacia y adecuación a las necesidades educativas actuales. El programa dispone de un banco de situaciones de aprendizaje que es necesario incrementar y hacer accesible al profesorado. Esto permitirá la planificación de las clases y diversificará las estrategias de enseñanza, todo ello para favorecer la adquisición por parte del alumnado de competencias y conocimientos relacionados con el patrimonio.

La educación patrimonial puede ser abordada de manera transversal, relacionándola con otras asignaturas. Esto permitiría introducir contenidos sobre patrimonio en los currículos de diferentes materias y fomentar su permanencia a lo largo de la trayectoria educativa de los/las estudiantes. Algunas de las asignaturas con las que se podrían realizar acciones de enseñanza conjunta son: Biología y Geología, Lengua y literatura, Educación Plástica, Cultura clásica, Educación y valores cívicos, Matemáticas, Música y Filosofía.

En lo que respecta al uso de recursos digitales aplicados a la enseñanza del patrimonio cultural es importante fomentar el incremento de su utilización y ponerlos a disposición de los/las docentes. Esto permitirá facilitar el acceso a información y materiales actualizados. Además de facilitar al alumnado el acceso a estos recursos.

Otro de los aspectos que se propone para impulsar la educación patrimonial es la formación continua del profesorado en términos actuales a través de los canales de la Consejería. Las *II Jornadas Virtuales sobre Patrimonio y Educación en Canarias* organizadas desde la Consejería de Educación a través del programa *EnSeñas*, han sido un paso importante en este sentido. Las jornadas se han centrado en la importancia de las emociones y la memoria como elementos vinculados al patrimonio. Se han abordado cuestiones relacionadas con la educación y el patrimonio cultural con la participación de expertos. Además, se presentaron experiencias educativas desarrolladas en este ámbito. Se debe seguir trabajando en la capacitación docente para fortalecer sus conocimientos y competencias en este ámbito.

Se aconseja que, desde la Consejería de Educación, se promueva la relación entre los museos y los centros escolares, con el objetivo de aumentar las visitas, actividades, talleres, concursos y otras iniciativas educativas. Se busca que los estudiantes tengan la oportunidad de aprovechar al máximo los recursos culturales que ofrecen los museos, enriqueciendo su experiencia educativa y su relación con el patrimonio cultural. Otra de los aspectos para tener en cuenta sería el refuerzo de los lazos institucionales con organismos como ICOMOS especializados en educación patrimonial.

Para continuar investigando sobre este tema sería aconsejable profundizar en la producción académica y científica. En esta investigación se ha citado la que se considera clave, pero de esta forma se vería reforzada y podría servir como apoyo para los resultados obtenidos.

Se insta a introducir el concepto de paisaje cultural en los currículos escolares. Esto implica que se incluya en los planes de estudio un enfoque que permita a los estudiantes ser conscientes de su entorno y comprender la influencia que ejercen sobre él. Se busca que los/las estudiantes aprendan a valorar su entorno cultural, histórico y natural, y también de forma global. El alumnado podrá reconocer así cómo puede contribuir a su preservación y mejora, y la importancia de sus actuaciones en las generaciones futuras.

6. Referencias

- Acosta, G., Fernández, S. y Fernández-Baca, R. (2017). El patrimonio cultural en la Estrategia de Paisaje de Andalucía. *Revista electrónica de patrimonio histórico*, (20), pp. 104-131.
<https://repositorio.iaph.es/bitstream/11532/310706/1/gestion-estudios2.pdf>
- Aznar, F., Batista, M., Vidal, C. (2017). Diseñar la acción educativa a partir del patrimonio cultural. Metodología para la formación del profesorado en educación artística.
<https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/6108>
- Carretón, A. (2017). ¿Dónde está el valor del patrimonio cultural? (Recuperado el 29 de mayo de 2023).
<https://patrimoniointeligente.com/valor-del-patrimonio-cultural/>
- Cobas, I. (2016). El concepto de paisaje cultural como recurso para la educación patrimonial en la educación secundaria. *Cuadernos de Arqueología e Patrimonio*, 37.
- Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (1996). *La Educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI* (compendio).
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa?locale=es
- Comité Nacional del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (2023). *El Comité nacional de ICOMOS en España alerta sobre la ausencia de contenidos de patrimonio en la enseñanza universitaria de arquitectura*. [Archivo PDF]
[https://icomos.es/wp-content/uploads/2023/04/COMUNICADO ARQUITECTURA_DEF.pdf](https://icomos.es/wp-content/uploads/2023/04/COMUNICADO_ARQUITECTURA_DEF.pdf)
- Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte. (s.f.). *Líneas estratégicas de los currículos LOMLOE de Canarias*. Gobierno de Canarias.
https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/cdc/files/2022/10/lineas_estrategicas_-_curriculo_lomloe_canarias_educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato.pdf
- Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte (2016). *Programa EnSeñas*.
<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/ensenas/>

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte (s.f.). *Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (RED CANARIA-InnovAS)*.

<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/redes-educativas/red-canarias-innovas/>

Consejo de Europa (2000). *Convenio europeo del Paisaje*. Florencia.

<https://rm.coe.int/16802f3fbd>

Consejo de Europa (2005). *Convenio de Faro*. Faro, Portugal.

<https://rm.coe.int/16806a18d3>

Consejo Internacional de Museos (s.f.). *Objetivos del Comité español*.

<https://www.icom-ce.org/objetivos/>

Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978, 29313-29424

Cuenca, J., Estepa, J. y Martín, M. (2011). El patrimonio cultural en la educación reglada. *Patrimonio cultural de España*, 5, p. 45-58.

Cuenca, J. (2014). El papel del patrimonio en los centros educativos: hacia la socialización patrimonial. *Tejuelo*, (19), 76-96.

Decreto 30/2023, de 16 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, (058), de 23 de marzo, 15322-17274.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/058/001.html>

Facultad de Ciencias de la información. (11 de junio de 2021). La Educación patrimonial en la Agenda 2030. [Archivo de Vídeo]

<https://www.youtube.com/watch?v=KQ9vFWH5HG&t=787s>

Fontal, O. (2016). La educación, un ámbito clave en la gestión del patrimonio cultural. En F. Manero y J. García (Ed.). *Patrimonio cultural y desarrollo territorial*. (pp. 107-132) Colección Estudios.

Fontal, O. (11 de junio de 2021). *La educación patrimonial ante la agenda 2030*. Facultad de Ciencias de la Educación UMA. [Archivo de Video]. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=KQ9vFWH5HG&t=787s>

- García, Z. (2016). ¿Cómo impedir la muerte social del patrimonio cultural? Educación Patrimonial un área emergente. *MOUSEION*, (23), 41-56.
- Gobierno de Canarias (s.f.). *Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030*.
<https://www.gobiernodecanarias.org/agendacanaria2030/>
- Gómez-Frías, I., Fontal, O. y Frías-Navarro, D. (2022). Opiniones del profesorado sobre la oferta cultural y de patrimonio en los centros escolares. *Revista científico profesional de la pedagogía y psicopedagogía*, (7), 175-186.
- González-Monfort, N. (2019). La educación patrimonial, una cuestión de futuro. Reflexiones sobre el valor del patrimonio. *Revista El Futuro del Pasado* (10) 123-144.
<http://dx.doi.org/10.14516/fdp.2019.010.001.004>
- Hernández, F. Escarvajal, A. y Monroy, F. (2015). Deudores de Cádiz: la Constitución de 1812 y la educación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 17 (25).
- Hosagrahar, J. (2017). La cultura, elemento central de los ODS. *Correo de la UNESCO*.
<https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>
- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. (2014). *Boletín Oficial del Estado*, 238, de 1 de octubre de 2014, 77321-77371.
- Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias. *Boletín Oficial del Estado*, 140, de 12 de junio de 2019.
- Ministerio de Cultura y Deporte. (2 de septiembre de 2014). Plan Nacional de Paisaje Cultural. [Archivo de vídeo]
<https://www.youtube.com/watch?v=WmVhZX9h0lw&t=19s>
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2015). *Plan Nacional de Educación y Patrimonio*.
<https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:a91981e8-8763-446b-be14-fe0080777d12/12-maquetado-educacion-patrimonio.pdf>
- Maraña, M. y Revert, X. (2020). Patrimonio Cultural y Desarrollo: una mirada a la Agenda 2030 y el rol del patrimonio. *Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, (1), 180-195.
- Moreno, O. (2009). Educación y patrimonio. *Revista digital innovación y experiencias educativas*,14.
https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Nu_mero_14/OLGA%20MARIA_MORENO_1.pdf
- Moreno, O. (2009). Educación y patrimonio. *Revista digital innovación y experiencias educativas*,14.

https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Nu-mero_14/OLGA%20MARIA_MORENO_1.pdf

Organización de las Naciones Unidas (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1972). *Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*.

<https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005). *Directrices para la aplicación de la convención del Patrimonio Mundial*.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000138676_spa

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005). *Patrimonio mundial en manos de los jóvenes. Paquete de materiales didácticos para docentes*. Publica UNESCO.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000144768>

Observatorio de la Diversidad y los Derechos Culturales (2007). *Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales*.

https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf

Querol, M. (2010). *Manual de Gestión del Patrimonio cultural*. Ediciones Akal Madrid.